



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – DICIEMBRE 2019

Cifras reportadas por 73 Entes públicos, al 31 de Diciembre de 2019

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

ÍNDICE

1.	Introducción	2
2.	Evolución del presupuesto	3
3.	Análisis del presupuesto por Subresultados	5
4.	Análisis del presupuesto en función del cumplimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIODM). Incidencia en la Política pública.	32
5.	Análisis del presupuesto en función del Clasificador de Igualdad Sustantiva	51
6.	Comentarios y recomendaciones	52
7.	Anexos	55

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), el cual establece que *la Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto y que será obligatorio para todas las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres, así como a generar un impacto diferenciado de género.*

En este marco, la Secretaría de las Mujeres, como instancia rectora de la política de igualdad en la Ciudad de México y con las facultades y atribuciones que le confiere la misma LATRPER y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, elabora el presente informe de avance programático presupuestal, que en materia de igualdad de género realizaron los entes públicos al cuarto trimestre de 2019.

El análisis que aquí se expone, se elaboró con los datos proporcionados al 31 de diciembre de 2019, por **73 de 82 entes públicos**, quienes en el marco del presupuesto basado en resultados (PBR), tienen asignado en el Resultado 13 recursos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en cumplimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México y a los principios Constitucionales¹ como un ejercicio de respeto a la igualdad sustantiva, la aplicación transversal de los derechos humanos, a la transparencia y la rendición de cuentas.

El Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres (PEIONDM) de la Ciudad de México, es un instrumento rector de la política de igualdad, orientador de las acciones y políticas públicas, intra e interinstitucionales de los Entes públicos de la Ciudad, para disminuir, de forma gradual y permanente, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; a través de sus cinco objetivos, 18 líneas estratégicas y 229 políticas públicas.

Los cinco objetivos que lo consideran se orientan a resolver las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México, por ejemplo, para hacer efectivo el disfrute y goce de sus derechos humanos; para recibir atención a su salud de manera integral; para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia que les aqueja; para lograr su autonomía económica y promover el apoyo a la economía del cuidado; además de contar con políticas e instituciones públicas en donde la igualdad de género tenga un carácter transversal.

1 Constitución Política de la Ciudad de México: Artículo 3 *De los principios rectores*, numeral 1, 2 incisos a) y b); Artículo 4 *Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos*, B. Principios rectores de los derechos humanos, numerales 3 y 4; y Artículo 5 *Ciudad garantista*, A. *Progresividad de los Derechos*, numeral 1.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Este es un ejercicio de revisión y análisis, sobre el cumplimiento del recurso asignado al Resultado 13, y del cumplimiento del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (2015-2018), que a la fecha de cierre de este informe, se mantiene vigente, hasta que no se publique el que registrará en la presente Administración y, dado que el Programa de Gobierno 2019-2024, expone la necesidad de trabajar para transformar las desigualdades sociales, a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público; y hacer de la igualdad un eje articulador de la política de gobierno, para fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos, es que este informe hace sentido con estas directrices de política pública.

El presente documento se compone de siete secciones: la introducción; una sección sobre la evolución del presupuesto asignado para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres (Resultado 13); además de tres secciones en las que se analiza el ejercicio presupuestal desde tres clasificaciones diferentes; la primera, en función de la vinculación las Actividades Institucionales con el Resultado 13 y sus Subresultados, conforme lo establecido en el Manual de Programación y Presupuestación; la segunda, en función del cumplimiento de los objetivos del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y, la tercera, en función del Clasificador de Igualdad Sustantiva, establecido por la Secretaría de Finanzas en 2017, mediante la Guía para la identificación de las acciones en materia de igualdad sustantiva, a través de las Actividades Institucionales. En estas secciones se podrá observar que en todos los casos, los totales del presupuesto ejercido son los mismos, pero esta diferenciación en los análisis, ayudará a identificar las orientaciones y prioridades que los entes públicos tienen respecto de la política de igualdad.

Adicionalmente, se presenta una sección de Conclusiones y Recomendaciones que emite la Secretaría de las Mujeres a los entes públicos, con reflexiones, comentarios y sugerencias basados en las problemáticas que, de manera recurrente se han identificado en los informes para incorporar la perspectiva de género, con relación a los procesos de planeación, programación, presupuestación e implementación; además de un apartado de Anexos.

2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

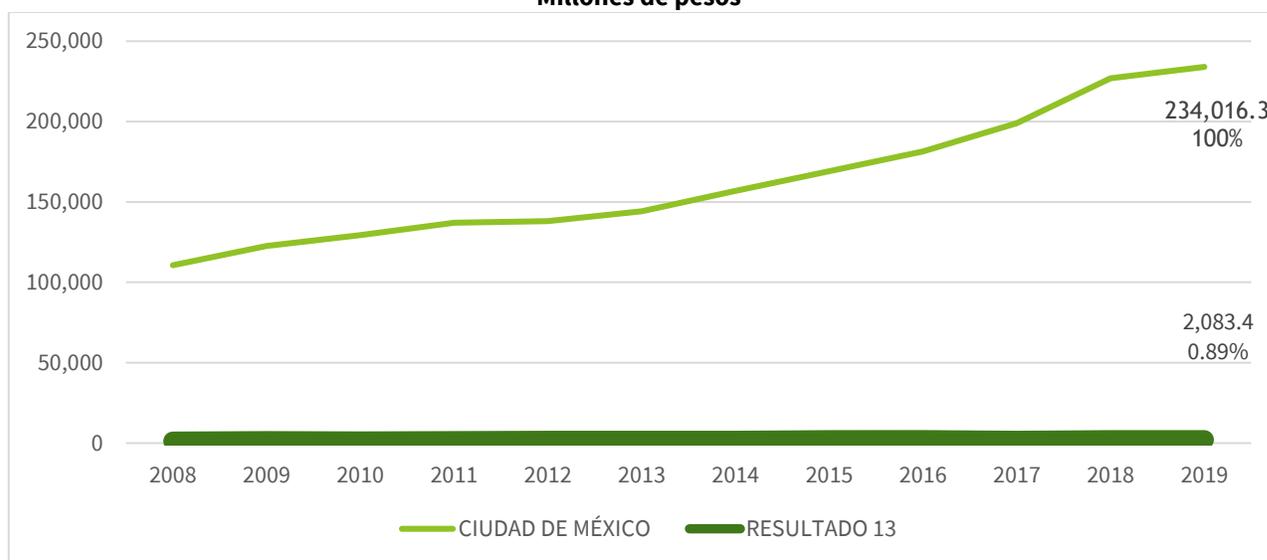
La Secretaría de las Mujeres (antes instituto de las Mujeres del Distrito Federal), desde 2008 le da seguimiento al ejercicio presupuestal orientado a la reducción de las brechas de desigualdad, de ese año a la fecha, se ha analizado anualmente, no más del 1% del presupuesto de la Ciudad de México, que en promedio, a lo largo de 19 años, equivale a poco más de 1 mil 768 millones de pesos.

Como se puede observar en la Gráfica 1, la tendencia del presupuesto de la Ciudad es ascendente; mientras que al asignado al Resultado 13 no presenta cambios sustantivos, se mantiene prácticamente constante, en un rango de entre 1.2 y 2 mil millones de pesos a lo largo del periodo, recursos con los

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

cuales, los entes públicos realizaron acciones en pro de la igualdad de género; acciones para la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; para la atención y prevención de las diferentes violencias que se ejercen hacia las mujeres; el acceso a la justicia; para la promoción y acceso a los servicios públicos y a los programas sociales; acciones para el empoderamiento de las mujeres y el acceso al empleo o al desarrollo de alguna actividad productiva; para el acceso a la salud, a la cultura, al deporte, entre otras acciones.

Gráfica 1. Presupuesto total asignado a la Ciudad de México y Presupuesto total asignado al Resultado 13 2008 – 2019.
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Programa Operativo Anual, 2019.

Para este año y de conformidad con lo señalado en el Decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, el gasto neto total estimado del Sector Público de la Ciudad de México fue de 234 mil 016 millones 325 mil 579 pesos², de los cuales 0.89% fue asignado al Resultado 13, (2 mil 083 millones 394 mil 761 pesos) y distribuido entre 82 entes públicos³. Cabe hacer mención que este porcentaje es el menor registrado en toda la historia del Resultado 13.

Una de las causas de esta reducción pudo estar determinada por la reestructura orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, a partir de diciembre de 2018, con la cual se extinguieron o se fusionaron algunos entes públicos; adicionalmente de que las Secretarías Inclusión y

² Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 482, Tomo II, de fecha 31 de diciembre de 2018, página 20.

³ Programa Operativo Anual 2019, publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2019_egresos.pdf

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Bienestar Social, Cultura y de Turismo no programaron recursos en el Resultado 13 para el presente ejercicio.

Sin embargo, a pesar de este mínimo porcentaje, la asignación presupuestaria se dispersó a la mayoría de los entes públicos, es decir, 72% del total de los entes públicos de la Ciudad de México contaban con recursos que les permitió llevar a cabo acciones para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. De los 82 entes públicos, solo 73 reportan avance programático y financiero al cierre del ejercicio, mismo que se describe en los siguientes apartados.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO POR SUBRESULTADOS

De acuerdo con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el presupuesto público basado en resultados es una metodología que permite efficientar y transparentar el uso de los recursos públicos, asimismo reduce la inercia presupuestaria logrando una eficiente vinculación entre las asignaciones, los productos y servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía y, promueve y articula la planificación estratégica con los procesos de programación, presupuestación y optimización de los recursos, a través de programas y políticas más eficientes y eficaces que sean medibles a partir de indicadores estratégicos.

El Presupuesto basado en resultados se fundamenta, en que la orientación de las acciones del gobierno deberá traducirse en los resultados que la ciudadanía espera obtener y no, en los insumos o actividades que el personal público realiza cotidianamente para cumplir con sus obligaciones.

En este sentido, el presente informe da cuenta del ejercicio presupuestal asignado al *Resultado 13*, *Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres*, el cual tiene subdivisiones que orientan las acciones de los entes públicos hacia la resolución de las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres de la Ciudad de México. Es decir, mediante clasificaciones muy generales (Subresultados), se da seguimiento al impacto que este presupuesto debe tener en beneficio de la población.

La clasificación presupuestal de acuerdo con la estructura por Subresultados, es una forma de evidenciar el gasto destinado, en este caso, para reducir las brechas de desigualdad en diversos aspectos de desarrollo de las mujeres de la Ciudad de México, ya sea en lo laboral, económico, en la prevención de las violencias, en el acceso a servicios de asistencia social, el ejercicio de sus derechos, de oportunidades productivas, o en cualquier otro aspecto.

De acuerdo con la clasificación por Subresultados, los entes públicos con recurso asignado, reportaron avances que incidieron en 12 de los Subresultados que integran el *Resultado 13*, para mayor referencia se mencionan a continuación:

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Cuadro 1. Relación de Subresultados

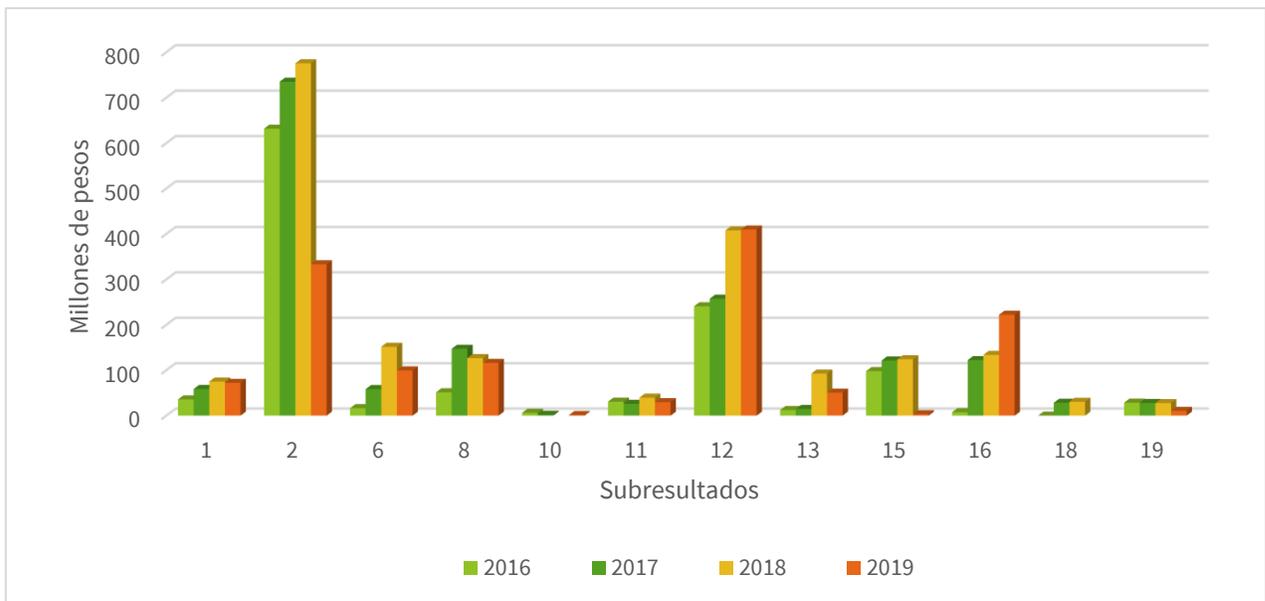
SubResultados	
01. Las políticas públicas tienen perspectiva de género	12. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)
02. Se promueve una cultura de igualdad de género	13. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras
06. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	15. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables
08. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	16. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)
10. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	18. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico
11. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

La denominación de los Subresultados indica la intencionalidad y las problemáticas en las que se quiere incidir y el nivel de gasto, determina las prioridades. El ejercicio presupuestal 2019, es el último en el que se reporta la operación de este PEIONDM, por lo que es importante tener una visión global de su evolución. A lo largo de cuatro años y con datos al 31 de diciembre de cada año, los entes públicos con recurso asignado reportan una erogación total de 6 mil 094 millones de pesos, distribuidos entre los diversos Subresultados.

Como se observa en la Gráfica 2, en este lapso de tiempo, las prioridades de los entes públicos se concentraron mayormente en promover una cultura de igualdad de género, Subresultado 2 (40.6% del presupuesto total ejercido), con una participación promedio de 48 dependencias a lo largo de estos cuatro años, realizando acciones diversas, entre las que destacan actividades de capacitación al funcionariado público; comunicación y difusión de los derechos humanos de las mujeres; promoción y desarrollo de proyectos y actividades productivas para el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

**Gráfica 2. Presupuesto ejercido por Subresultado
2016 - 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2016 a 2019.

Es importante señalar que, el ejercicio presupuestal de este Subresultado se vio disminuido en 2019, dado que nueve entes públicos no presentaron informe al cuarto trimestre. Más adelante se menciona quienes son y cuál es el impacto en el análisis, sobre todo en el caso de la Policía Bancaria Industrial, que históricamente tienen un peso significativo en este tipo de gasto, por arriba del 50% del total ejercido, para promover una cultura de igualdad de género.

El segundo nivel de prioridad en el gasto, durante estos años, lo concentró el Subresultado 12, equivalente a 21.6% del total ejercido, donde la mayoría de las Alcaldías reportan la operación de las estancias de seguridad social y espacios educativos para las hijas e hijos de las madres trabajadoras de la ciudad, es decir los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). Ofreciendo atención, médica, psicológica, alimentaria y educativa a las y los niños de las diversas demarcaciones de la Ciudad, promoviendo servicios de cuidado, con lo cual las madres y padres trabajadores pueden desarrollar sus actividades laborales.

El resto de los Subresultados tienen una participación promedio, igual o menor al 5%, pero destacan los que atienden y previenen la violencia hacia las mujeres, problemática de preocupación prioritaria para el presente gobierno; dadas las demandas expresadas por los grupo y colectivos de mujeres que exigen respuesta ante los actos de violencia, discriminación y feminicidio que se registran en la Ciudad.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

En este sentido, con el presupuesto asignado conjuntamente a los Subresultados 8, 16 y 19, equivalente a 1 mil 022 millones de pesos, 16.8% del total, diversos entes públicos reportaron acciones de promoción, difusión y capacitación sobre los derechos de las mujeres; acciones de atención y prevención de la violencia; asesorías jurídicas; atenciones médicas y psicológicas a mujeres que sufrieron violencia; apoyos monetarios; asistencia en refugios y casas de resguardo; ente otros servicios.

El comportamiento del presupuesto, conforme a la información de las dependencias, se orientó en función de las demandas y necesidades ciudadanas y conforme sus atribuciones institucionales, sin embargo, es evidente que hace falta reformular algunos aspectos, por ejemplo en materia de acceso al mercado laboral para las mujeres en igualdad de condiciones, enmarcadas en el Subresultado 10, que durante los cuatro años de revisión, fue el que menor presupuesto erogó y solamente la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo informó, con una participación en el gasto de 0.2%.

Hasta aquí el recorrido histórico, a continuación se presentan las acciones más relevantes y los resultados obtenidos durante el periodo enero – diciembre 2019.

En el Cuadro 2 da cuenta del presupuesto programado y ejercido al cierre de 2019; además del número de instancias participantes, por cada Subresultado, destacando el 2 y 12, por su nivel de importancia en el gasto y en el número de entes públicos involucrados. En los siguientes apartados, se presenta una reseña de las actividades realizadas en cada Subresultado.

**Cuadro 2. Presupuesto por Subresultado, en millones de pesos
Enero – Diciembre 2019**

SubResultado	No. de Entes públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido al periodo	% Presupuesto Ejercido respecto del R13
01. Las políticas públicas tienen perspectiva de género	16	85.5	72.3	5.4	3.5
02. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	48	381.8	333.3	24.7	16.1
06. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	6	104.2	99.6	7.4	4.8
08. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	3	136.9	116.2	8.6	5.6
10. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1	1.7	1.4	0.1	0.1

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

SubResultado	No. de Entes públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido al periodo	% Presupuesto Ejercido respecto del R13
11. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	1	44.0	29.7	2.2	1.4
12. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)	16	477.0	409.8	30.4	19.8
13. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	5	56.4	50.8	3.8	2.4
15. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	1	3.4	3.3	0.2	0.2
16. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	3	266.7	222.1	16.5	10.7
19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	6	11.7	10.5	0.8	0.5
Total		1,569.26	1,348.97	100.0	
Total Resultado 13		2,074.40			65.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

Subresultado 11 y 12. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos

Como se observa en el cuadro 3, la mayor erogación se destinó a proveer de estancias de seguridad social y espacios educativos para las hijas e hijos de las mujeres trabajadoras, con 21.2% del total ejercido a diciembre de 2019. Las acciones realizadas reportan un gasto conjunto de 439.5 millones de pesos y una participación activa de las 16 Alcaldías, además de la Secretaría de Administración y Finanzas y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que cuentan con servicio de guardería o los denominados CENDIS.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

Cuadro 3. Presupuesto para la operación de Centros de Atención Infantil
Enero-Diciembre 2019

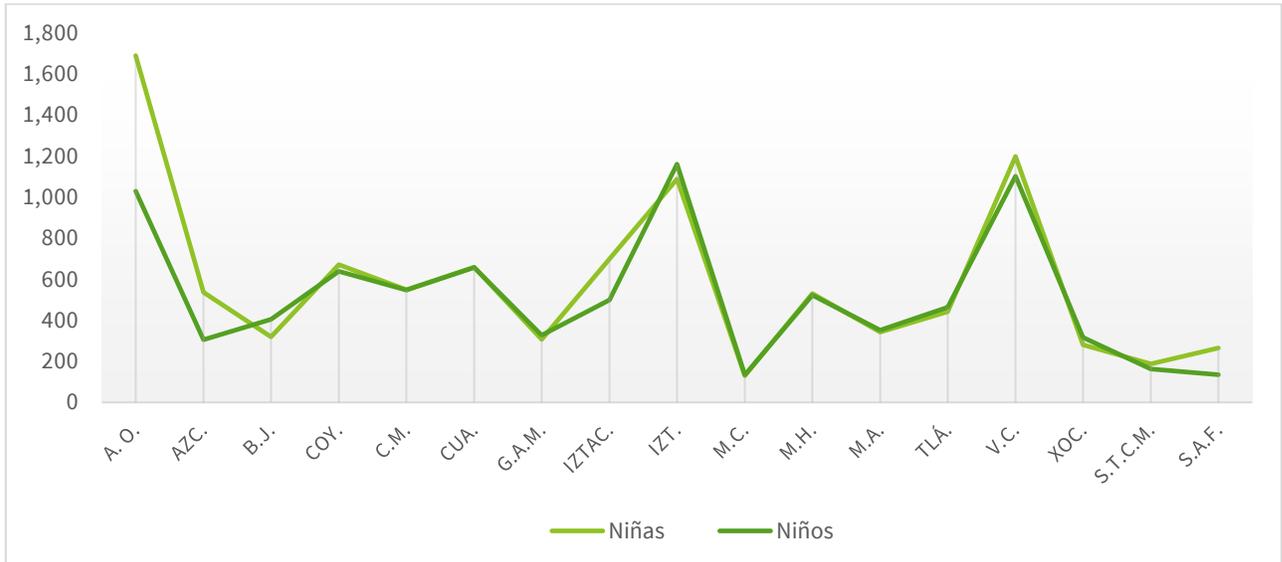
Alcaldía / Ente Público	Presupuesto en millones de pesos			Población atendida			
	Programado	Ejercido	Porcentaje ejercido	Niñas	Niños	Total	Porcentaje atención
Álvaro Obregón	25.2	22.2	5.0	1,690	1,030	2,720	14.6
Azcapotzalco	10.2	10.0	2.3	536	306	842	4.5
Benito Juárez	17.6	6.8	1.5	320	404	724	3.9
Coyoacán	55.0	52.8	11.9	671	639	1,310	7.0
Cuajimalpa de Morelos	20.7	17.8	4.0	549	548	1,097	5.9
Cuauhtémoc	20.6	19.9	4.5	659	658	1,317	7.1
Gustavo A. Madero	4.9	3.6	0.8	307	327	634	3.4
Iztacalco	20.5	18.9	4.3	700	500	1,200	6.4
Iztapalapa	135.1	128.2	28.9	1,089	1,161	2,250	12.1
Magdalena Contreras	31.7	21.7	4.9	130	134	264	1.4
Miguel Hidalgo	44.5	40.2	9.1	530	523	1,053	5.6
Milpa Alta	2.5	1.9	0.4	342	352	694	3.7
Tláhuac	15.3	13.9	3.1	442	463	905	4.9
Venustiano Carranza	30.9	14.3	3.2	1,198	1,102	2,300	12.3
Xochimilco	6.9	6.5	1.5	280	317	597	3.2
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	44.0	29.7	6.7	188	162	350	1.9
Secretaría de Administración y Finanzas	40.2	34.6	7.8	265	135	400	2.1
Total	525.9	443.1	100	9,896	8,761	18,657	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019. Para el caso de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, se cuenta con información al cierre del tercer trimestre 2019.

De acuerdo con la información proporcionada por las unidades responsables del gasto, los servicios brindados en los centros de atención infantil son de carácter asistencial y educativo, orientados a la calidad y a la excelencia; también se brindan servicios de cuidado; servicios pedagógicos, médicos y nutricionales; asimismo llevan a cabo actividades de educación física, música y expresión corporal, entre otras; lo que permite fomentar buenos hábitos e incentivar el desarrollo de las actitudes de cada menores, que en suma alcanzan la cantidad de 18,657 infantes.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Gráfica 3. Niñas y Niños atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil por Alcaldía



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

Con información al cierre de 2019 (Gráfica 3), se observa que existe una proporción casi del 50% en la atención, es decir, en la mayoría de las alcaldías, los servicios se brindan a igual número de niñas que de niños, tal vez no es intencional, pero de alguna manera se está garantizando el acceso a los cuidados de infantes de manera equitativa. Destaca la **Alcaldía Álvaro Obregón**, por que concentra el mayor número de infantes atendidos, 14.6% del total, y porque las niñas representan más del 50% de la población atendida. Le siguen las **Alcaldías de Venustiano Carranza e Iztapalapa**, con una participación en el cuidado de 12.3% y 12.1%, respectivamente.

En cuanto al ejercicio del gasto, la **Alcaldía Iztapalapa** concentró el mayor porcentaje, 28.9%, equivalente a 128.2 millones de pesos, con lo que brindó servicios a 2,250 infantes.

Fuera de las Alcaldías, la **Secretaría de Administración y Finanzas**, operó cinco Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI-SEFIN), en donde se atendieron a un total de 265 hijas y 135 hijos de madres y padres trabajadores en servicio activo de base del Gobierno de la Ciudad de México, con una erogación total, al cierre de 2019, de 34.5 millones de pesos. Como parte del fortalecimiento en el servicio, las Directoras de los CACI, atienden la Ruta de Mejora, promovida por la Secretaría de Educación Pública, para mejorar la administración, el servicio y sobre todo la calidad educativa en cada centro.

Por su parte, el **Sistema de Transporte Colectivo Metro** (STCM), reporta la atención de 350 infantes, a quienes se proporcionó servicio alimentario, médico; realización de evaluaciones psicológicas y otorgamiento de consultas de orientación nutricional para infantes. Con esta acción se busca apoyar y

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

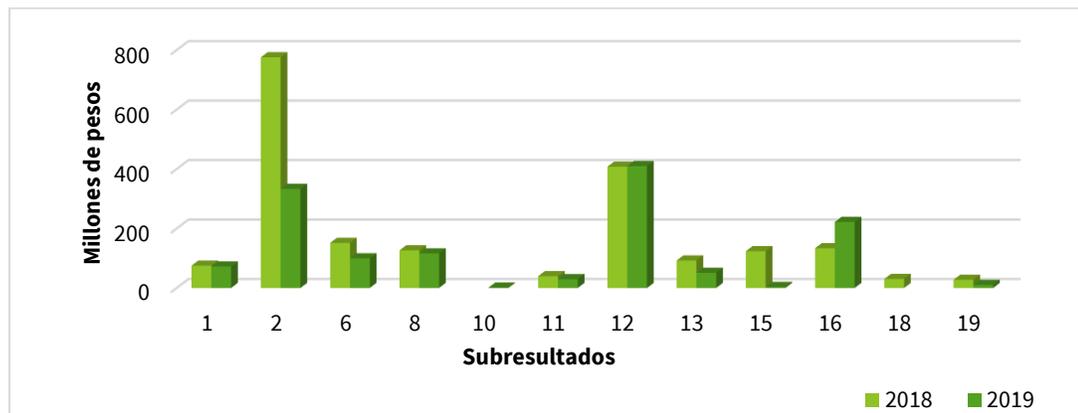
fortalecer la igualdad de oportunidades de las madres trabajadoras en su desempeño laboral y profesional dentro del STCM.

En cuanto al **Heroico Cuerpo de Bomberos (HCB)**, tiene entre sus Actividades Institucionales la responsabilidad de operar un centro de desarrollo infantil, sin embargo, de acuerdo con su informe, aún no ha sido posible concretar su programa de estancias infantiles, debido a que los recursos otorgados son insuficientes para cubrir la necesidad y se encuentran en las gestiones pertinentes para concretar la acción. Es importante comentar que, esta situación la viene reportando el HCB desde hace, al menos, cuatro años, y por parte de la SeMujeres se han proporcionado diferentes opciones para cubrir la demanda del personal de las dependencias sin que se haya realizado ninguna actividad para solucionarla.

Subresultado 2. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género

Históricamente, este Subresultado ha sido el que mayor presupuesto ejerce, sin embargo para el presente ejercicio, se observó una disminución significativa de 442.4 millones de pesos menos que el mismo periodo del año anterior (gráfica 4). La razón principal radica en que la Policía Bancaria Industrial no presentó informe al cierre de este ejercicio fiscal, afectando la evolución presupuestal en casi 50%, durante el periodo 2019.

**Gráfica 4. Presupuesto ejercido por Subresultado
Enero – Diciembre 2018-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

Se cuenta con información de la **Policía Bancaria Auxiliar** al tercer trimestre, en donde ejerció poco más de 345 millones de pesos, que por motivos de análisis y comparación, no se sumaron al ejercicio de cierre, sin embargo y de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2019, esta dependencia tenía previsto erogar 501.1 millones de pesos para realizar acciones en materia de fortalecimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras, principalmente, el pago de nómina a las mujeres de la

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

corporación, monto con el cual el ejercicio presupuestal de este Subresultado podría alcanzar un total de 834.3 millones de pesos.

De las dependencias que sí informan al cuarto trimestre en este Subresultado, se encuentra la **Red de Transporte de Pasajeros** (antes SM1), que realizó acciones para promover una política de igualdad en las unidades de transporte público, de manera particular con su servicio de transporte preferencial Atenea, como una acción afirmativa para proveer la transportación segura y eficiente de las mujeres, infantes y personas adultas mayores, como un derecho a la movilidad segura y libre de violencia. Al mes de diciembre erogó un total de 167.7 millones de pesos (50.3% del total ejercido en el Subresultado), con los cuales trasladado a 14.5 millones de personas usuarias en sus unidades Atenea, a lo largo de sus 52 rutas que circulan por los principales corredores urbanos de la Ciudad.

Adicionalmente, se reporta que, a lo largo del año se capacitó al personal de este organismo en los siguientes temas: Masculinidades, en coordinación con el COPRED y personal interno de la RTP en 17 eventos, donde participaron 646 empleados; enfoque de derechos humanos y equidad de género en el servicio público, capacitando a 385 personas; prevención de la discriminación y promoción de derechos en el transporte público de la CDMX, en coordinación con la empresa Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C. capacitando a 164 personas.

Por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda** (Seduvi), informa sobre el servicio de Ludoteca en donde atiende a hijas e hijos de su personal con el objetivo de contribuir a la transformación cultural, buscando un equilibrio entre la paternidad y maternidad responsable; además de fomentar el bienestar de la familia, combinado con las responsabilidades y obligaciones laborales. Lo anterior a favor del derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados. Asimismo, el servicio médico contribuye a fomentar la salud y el bienestar del capital humano de esta Secretaría, así como la prevención de enfermedades crónicas, durante este trimestre se proporcionó consultas y la campaña de vacunación para la prevención de influenza, aplicando 141 vacunas al personal de la Seduvi.

La **Secretaría de las Mujeres** (SeMujeres), en materia de formación y especialización, informó sobre su estrategia de capacitación, la cual durante el periodo incidió en un total de 7,584 personas servidoras públicas a través de diversas modalidades de capacitación, de este total 4,652 personas participaron en capacitaciones presenciales y 1,494 en procesos en línea. El objetivo de esta estrategia es brindar los elementos teóricos, metodológicos y prácticos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional de cada una de las dependencias participantes.

En cuanto a la capacitación en modalidad presencial se ofertaron cursos, talleres, conferencias, pláticas informativas e incluso sesiones de cine-debate con duración de 8 a 2 horas según la solicitud de capacitación por parte los entes públicos. Mientras que la capacitación en línea, fue ofertada varias emisiones durante el año. Los resultados se presentan en el cuadro 4:

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

**Cuadro 4. Participación del personal de los Entes públicos en la oferta de capacitación de la SeMujeres
Enero – Diciembre 2019**

Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
Presencial	3,046	2,606	5,652
En Línea	969	525	1,494
Total	4,419	3,165	7,146

Adicionalmente, se atendió a un total de 438 personas usuarias del Centro de Documentación de la SeMujeres (404 mujeres y 34 hombres). El Centro de Documentación es un espacio creado para consultar un acervo especializado de carácter bibliográfico, hemerográfico y documental, así como colecciones videográficas y filmográficas en materia de prevención y atención de las violencias, derechos humanos de las mujeres, género y políticas públicas para el logro de la igualdad sustantiva, entre otros.

En la estrategia de capacitación se erogó un poco más de 3.5 millones de pesos y, como se observa en el cuadro 5, se contó con la participación de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, 66 entes públicos de la Administración de la Ciudad, 32 dependencias del Gobierno Federal, dos organismos autónomos, uno Estatal y uno Privado, de los cuales su personal participó en los siguientes ejes temáticos y cursos.

Cuadro 5. Participación en la capacitación otorgada por la Secretaría de las Mujeres por Eje Temático y Curso impartido, al cuarto trimestre de 2019

Modalidad	Eje temático	Tema	Mujeres	Hombres	Total	%
Modalidad presencial	Género y Derechos Humanos y Vida Libre de Violencia	Género y derechos humanos	730	700	1,430	20.0
		Género y derechos humanos para abogadas	312	9	321	4.5
		Masculinidades	481	564	1,045	14.6
		Comunicación incluyente y no sexista	228	319	547	7.7
		Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas	623	613	1,236	17.3
	Transversalidad de la Perspectiva de Género	Políticas Públicas para la Igualdad Presupuestos Públicos y Planeación	518	278	796	11.1
		Cultura institucional	154	123	277	3.9
Modalidad en Línea		Prevención y Atención del Acoso Sexual (4 emisiones)	567	410	977	13.7

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

	Transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México (1 emisión)	121	74	195	2.7
	Inducción a la Secretaría de las Mujeres	281	41	322	4.5
Total		4,015	3,131	7,146	100.0
Porcentaje		56.2	43.8	100.0	

Como se observa en el Cuadro 5, los cursos que registraron una mayor participación fueron Género y Derechos Humanos con el 20%; Masculinidades 14.6% y Prevención y Atención del Acoso Sexual con 13.7% del total de participantes. En esta estrategia de capacitación, la Secretaría de las Mujeres reportó una erogación de 3.5 millones de pesos.

Con el objetivo de sensibilizar y capacitar en temas de igualdad y no discriminación a sus elementos, la **Policía Auxiliar** llevó a cabo talleres, conferencias, pláticas y cursos en temas de igualdad de género derechos humanos de las mujeres, derechos de la población LGBTTTI, perspectiva de género, diversidad sexual, atención a víctimas con enfoque de género; policía de proximidad con enfoque de género; por una vida libre de violencia para mujeres y niñas; masculinidades; tipos y modalidades de violencia; marco jurídico y protocolos de actuación policial; así como para la atención de los diferentes tipos de violencia. A lo largo de 2019 se impartieron 49 pláticas, 12 conferencias, 2 talleres y 6 cursos por parte de la Coordinación de Equidad de Género y Derechos de la Mujer perteneciente a la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar.

En estas actividades participaron 12,881 elementos de esta corporación (3,682 mujeres y 9,199 hombres). Con estos datos, la Policía Auxiliar se convierte en la instancia con el mayor número de funcionariado público involucrado en acciones de sensibilización para incorporar criterios de igualdad y derechos humanos en su actuar institucional, con una erogación de poco más de 1 mil 489 millones de pesos, cifra que incluye el pago de personal, materiales y suministro y los servicios generales.

Asimismo, la **Escuela de Administración Pública** informó acciones de formación orientadas a sensibilizar a las personas servidoras públicas en perspectiva de género y no discriminación. Durante el cuarto trimestre, impartió el curso *el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*, a dos grupos integrados por 375 personas (285 funcionarias y 90 funcionarios), con una eficiencia terminal para el grupo 1 de 74% y 84%, para cada grupo 2. Informó que a lo largo del año impartió el curso *Hablemos de embarazo en adolescentes...una conversación indispensable*, en el que participaron 242 personas (177 funcionarias y 65 funcionarios).

En cuanto a la **Secretaría de Obras y Servicios**, realizó acciones de formación dirigidas a su personal en materia de género y derechos humanos con la finalidad de fomentar cambios de actitudes y

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

comportamientos en su vida cotidiana y en el trabajo, con lo que se pretende construir una base de conocimientos respecto a la perspectiva de género, condiciones de igualdad y no discriminación. En estas acciones participaron 1,351 personas funcionarias públicas (631 mujeres y 720 hombres), reportando una erogación de poco más de 422 mil pesos.

La **Autoridad del Centro Histórico**, para promover una cultura de igualdad de género entre la población, reporta haber realizado cuatro ferias de servicios para personas en riesgo de vivir en la calle y poblaciones callejeras, en donde atendió a 203 mujeres. Ofreció servicios gratuitos en el tema de salud, como mastografías, consultas médicas y dentales, cortes de cabello, pláticas informativas y asesorías. En materia de formación, impartieron el curso de sensibilización sobre inclusión, igualdad y no discriminación, dirigido a su personal.

En cuanto a acciones de comunicación y difusión institucional para promover una cultura de igualdad de género, destacan las acciones que reporta el **Fideicomiso Centro Histórico**, quien elabora y edita la *Revista Km Cero*, mediante la recopilación de información en archivos históricos públicos y privados; así como entrevistas a académicos y habitantes del Centro Histórico. Al periodo, se editaron e imprimieron 12 números de la Revista, en la que se incluyen artículos en donde se relata la historia del centro histórico, destacando la participación de las mujeres que influyeron en su desarrollo social, cultural, arquitectónico y artístico. La revista está dirigida a la población abierta, es decir, a los que habitan, trabajan y visitan el centro histórico y se distribuye en diferentes puntos como museos, negocios instituciones de gobierno, donde las mujeres tienen la misma oportunidad de acceder a su lectura. De acuerdo con el Fideicomiso, 69,000 mujeres y 66,000 hombres, tuvieron acceso a su lectura. El monto erogado al periodo fue de 3.1 millones de pesos.

Por su parte, la **Secretaría de las Mujeres**, en materia de comunicación y difusión, durante el último trimestre del año, dio continuidad a sus campañas de difusión en el marco del Plan de Acciones Inmediatas en Atención a la Violencia, del Gobierno de la Ciudad de México. Una de ellas es la Campaña Ciudad Segura, la cual se difundió en redes sociales, a través de tarjetas y videos y mediante la Línea Mujeres, en LOCATEL. En este caso, se brindó información sobre dónde acudir y qué hacer en caso de vivir algún tipo de violencia en el ámbito comunitario. La segunda es la Campaña Promoción del acoso en medios de transporte y espacios públicos, también se difundió en redes sociales a través de tarjetas y videos. Esta campaña se presentó de forma conjunta con la Secretaria de Movilidad y Sistema de Transporte Colectivo Metro. El presupuesto erogado con estas campañas ascendió al 6.7 millones de pesos.

El **Instituto de la Juventud** (Injuve) realizó campañas y acciones en materia de comunicación y difusión con perspectiva de género, durante el último trimestre de 2019, logrando impactar a 1,148 jóvenes (893 mujeres y 255 hombres). A continuación se describen:

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

- Jornada de lanzamiento de la Estrategia “Yo decido mi futuro”.
- Rodada ciclista en Xochimilco / La Cebada
- Festival Mujeres en el Rock en el marco de la Semana de las Juventudes.
- Taller de violencia en el noviazgo en San Juan Ixtayopan- Xochimilco
- Asistencia a la rodada ciclista por la No Violencia para las Mujeres.
- Capacitación a personal del Instituto sobre el tema de violencia de género.
- Jornada de difusión, sensibilización y pláticas informativas para prevenir la violencia género en algunas instancias académicas de nivel medio superior.

El objetivo principal de estas acciones, de acuerdo con la información reportada por el Injuve fue, fomentar en las personas jóvenes, relaciones libres de violencia y que incidan como agentes de cambio en la eliminación de los estereotipos machistas, para alcanzar la igualdad sustantiva.

Para promover la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación, la **Secretaría de Administración y Finanzas** difundió la Campaña “Date cuenta”, en los diferentes medios de comunicación, televisión y prensa, para disminuir las violaciones a los derechos humanos de las mujeres de la Ciudad de México; así como la reducción de los estereotipos de género. La Campaña pretende sensibilizar con el objetivo de erradicar la violencia de género en las casas, entre las parejas, en espacios públicos, laborales y en transporte público de la capital del país.

El fomento y la concertación de acciones institucionales es otra de las actividades que contribuyen a la construcción de una cultura para la igualdad de género. En este caso, la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva (Caprepol)**, realizó acciones tendientes a promover la participación de su personal en activo y jubilado en actividades de desarrollo personal y profesional, impartiendo cursos de capacitación en derechos humanos y valores personales; derechos humanos con perspectiva de género y estereotipos de género, beneficiando a 137 servidores públicos (70 mujeres y 67 hombres). Asimismo, fomentó una cultura de igualdad de género, entre las personas pensionadas de la tercera edad y con las familias del personal derechohabiente, conformado principalmente por mujeres pensionistas, madres de hijos pensionados y mujeres cuyo cónyuge pensionado por invalidez, por riesgo de trabajo o por causas ajenas al servicio, a través de la impartición de talleres interactivos y asistenciales, además de apoyos económicos.

Al cuarto trimestre la Caprepol benefició a un total de 1,146 personas (846 mujeres y 300 hombres), a través de diversas acciones referentes a temas de salud física y mental, con los objetivos de lograr autoestima y calidad de vida para adultos en plenitud. La Caprepol reporta la atención a la población más vulnerable de la tercera edad, con el objetivo de propiciar el crecimiento psicológico para que desarrollen herramientas que les permitan aceptar la responsabilidad de vivir su vejez y propiciar un crecimiento psicológico, en el que los participantes hagan frente a las enfermedades existentes que les conducen a un proceso de fase final. De igual forma, se brindó apoyo psicoterapéutico, para generar

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

habilidades que mejoran las relaciones personales, familiares, laborales y sociales, a partir del autoconocimiento y se impartieron clases de yoga y meditación, como disciplina física y mental que busca alcanzar la perfección espiritual.

Asimismo, impartieron talleres de capacitación para las mujeres pensionadas, que les permite adquirir las herramientas técnicas para aprender y desarrollar un oficio, para con ello incursionar en el campo laboral, con mayores elementos y disminuir la brecha de desigualdad. Estos talleres fueron aprovechados por 238 mujeres y 235 varones en rangos de edades de 21 a mayores de 62 años. En el caso de las y los jóvenes que participaron en los cursos, también se les brindaron elementos para tener un mejor desempeño escolar.

En cuanto a apoyos económicos, la Caprepol otorga apoyo a hijos e hijas de pensionados por muerte del elemento en activo y pensionados por invalidez de riesgo de trabajo, al cien por ciento, con la finalidad de evitar la deserción escolar. Al cierre del periodo reporta una asignación de 387 becas escolares, con lo que se beneficiaron a 235 mujeres y 152 hombres. Para todas estas acciones se registra una erogación total de 5.2 millones de pesos.

Como una acción para promover una cultura de la igualdad de género, entre la población de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, la **Procuraduría Social** (Prosoc) realizó cursos, pláticas, talleres y asesorías a lo largo del año, sobre los derechos de las mujeres, dado que existe un reconocimiento del grave problema que representa la violencia contra las mujeres, el cual atenta contra su integridad, seguridad, libertad y dignidad e impide el goce y ejercicio pleno de sus derechos. Adicionalmente, la Prosoc, en atención a una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, impartió cursos de prevención del hostigamiento y acoso sexual y el tema de los hombres en la identidad de género.

Al finalizar el año, realizó 9 cursos, 2 cursos talleres, 12 pláticas informativas y 8 asesorías, en las cuales participaron 7,011 personas (5,448 mujeres y 1,536 hombres). El objetivo de estas acciones fue promover el conocimiento y la sensibilización en el ejercicio de los derechos humanos y sociales de las mujeres, para combatir y erradicar todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos y privados, como medida precautoria para promover una cultura de paz, entendimiento y socialización, donde mujeres y hombres convivan de modo equitativo en un contexto de igualdad de oportunidades. Los recursos invertidos en estas acciones ascendieron a 11.6 millones de pesos al cierre de 2019.

En materia de fomento a la corresponsabilidad con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el beneficio de las mujeres, la **Secretaría de las Mujeres** reportó que, en el marco del Programa de Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México, firmó 25 convenios de concertación con el mismo número de OSC, para desarrollar proyectos que contribuyan al desarrollo social de las mujeres de la

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Ciudad de México, desde una perspectiva de género, que abonen al ejercicio pleno de sus derechos humanos, el acceso a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida. Los proyectos realizaron trabajos con poblaciones específicas con el objetivo de dar a conocer y sensibilizar a diferentes sectores de la población sobre los derechos de la población LGBTTTI; informar y sensibilizar sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres; a generar procesos de empoderamiento económico; a prevenir la violencia obstétrica; así como para garantizar el acceso a los derechos humanos de mujeres diagnosticadas con el VIH, a brindar atención psicológica y legal a mujeres en situaciones de violencia; brindar hogar comida y atención a mujeres y sus hija e hijos en situaciones de violencia; a la gestión de riesgos; a la prevención de la violencia contra las mujeres y el acceso a sus derechos humanos. El presupuesto erogado al cierre del 2019 fue de 7 millones de pesos, con lo que se benefició a más de 12 mil personas con la ejecución de todos los proyectos.

En adición, la SeMujeres informa sobre el proceso de atención integral y la generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres, a través de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención (LUNAS), del personal que atiende en los Módulos Viaja Segura, en servicio telefónico y en los Centros de Justicia, proporcionó atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades víctimas de violencia de género.

Cuadro 5. Atención proporcionada en los diversos espacios por personal de la Secretaría de las Mujeres, al cuarto trimestre de 2019

LUNAS		Módulos de Atención Viaja Segura		Servicio telefónico línea mujeres		Centros de Justicia para las Mujeres	
Atención inicial	15,490	Servicios	904	Servicios	23,906	Trabajo social	1,394
Atenciones de trabajo social	19,753	Acompañamientos	210			Atención psicológica	3,346
Atención psicológica	50,875	Asesorías jurídicas	694			Atención jurídica	2,392
Atenciones jurídicas	25,403					Otras atenciones	596
Acompañamientos	427						
Atenciones psicológicas grupales	544						
Grupos terapéuticos	190						
Personas	86,196	Personas	1,808	Personas	23,906	Personas	7,234
Mujeres	84,103	Mujeres	770	Mujeres	14,269	Mujeres	7,234
Hombres	2,093	Hombres	134	Hombres	9,637	Hombres	

En cuanto al personal adscrito al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativa (PAIMEF) se brindó atención a 5,935 mujeres en total y el mismo número de servicios entre asesorías psicológicas y jurídicas. Asimismo, se realizaron 16 jornadas, una en cada Alcaldía atendiendo

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

a un total de 13,363 personas, de las cuales 7,292 fueron mujeres y 6,071 hombres, abordando temas de prevención del embarazo en adolescentes, relaciones libres de violencia y derechos sexuales y reproductivos.

Con el objetivo de fomentar la formalidad de las actividades productivas y de la autonomía económica de las emprendedoras y empresarias de la industria manufacturera en la Ciudad de México, la **Secretaría de Desarrollo Económico** (Sedeco), en el marco de la Estrategia *Mujeres Innovando*, proporcionó asesorías respecto a la gama de programas de apoyo que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México para su beneficio, además de capacitación en competencias blandas, gerenciales y digitales; así como acompañamiento y vinculación con otros actores del ecosistema emprendedor para hacer crecer su negocio.

La Estrategia *Mujeres Innovando* es un convenio interinstitucional y un acuerdo solidario en los ámbitos rural, urbano, indígena, turismo, empleo, desarrollo, económico, entre otros; que realizan dependencias, empresas, universidades y asociaciones de la sociedad civil, para empoderar a las mujeres de esta ciudad. En la estrategia participan las Secretarías de Desarrollo Económico, de Inclusión y Bienestar Social, de las Mujeres, de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, del Trabajo y Fomento al Empleo, de Turismo, de Educación Ciencia Tecnología e Innovación, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

En este contexto, la Sedeco, se atendió a 2,337 mujeres a través de la Ventanilla de Vinculación y Diagnóstico, siete veces más en comparación con el año anterior; de las cuales 48% son solteras, 52% tienen entre 36 y 55 años de edad; 52% educación básica secundaria y 5% pertenece a algún grupo indígena. Se brindó capacitación a 1,600 mujeres en competencias blandas gerenciales y digitales. Se apoyaron 7 emprendimientos de mujeres canalizadas del Instituto de Reinserción con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través del autoempleo. Se brindó capacitación en plan de negocios a proyectos productivos apoyados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Integración al programa NODESS Vida y Saberes liderado por la Secretaría de Bienestar, con el objetivo de fomentar la economía social y solidaria en la Ciudad de México. Se apoyaron 292 propuestas de emprendedoras y empresarias de la industria manufacturera procedentes de 15 alcaldías. Para todas estas acciones se reporta una erogación de 14.9 millones de pesos.

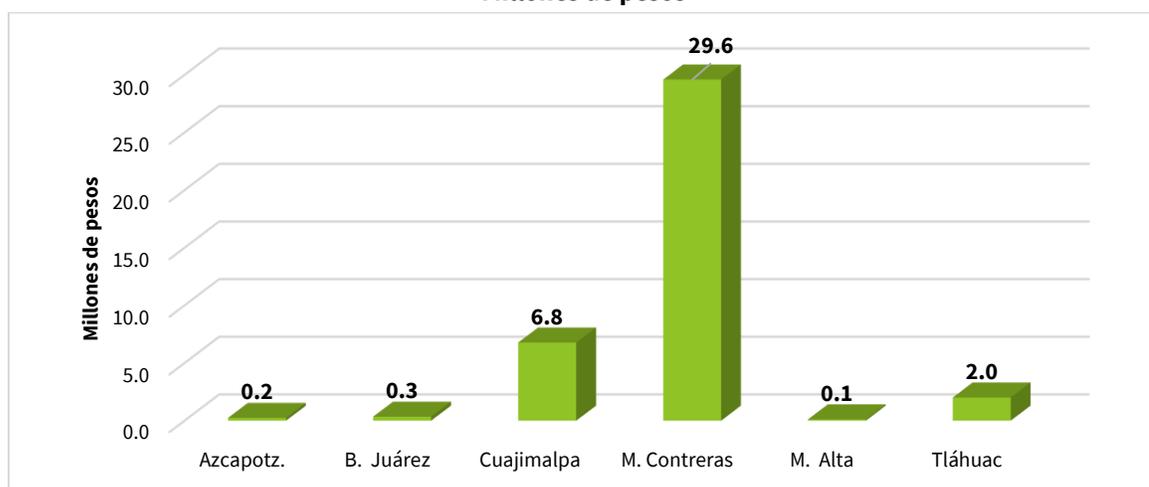
Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** (DIF), a través de su Programa de Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México, brinda apoyos alimentarios, de salud, de asesoría legal y servicios recreativos a este grupo de población, que tiene un ingreso menor a dos salarios mínimos; así como a sus hijos e hijas menores de 15 años de edad, para que mejoren su alimentación y tengan atención de salud, psicológica, jurídica, recreativa y cultural, a través de la entrega de una transferencia económica y de los servicios de atención integral. Al último trimestre del

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

año, el DIF reportó haber brindado 8,141 atenciones integrales y que realizó las gestiones necesarias para dispersar los 2,387 vales electrónicos. El total erogado para estos apoyos ascendió a poco más de 7.5 millones de pesos.

En materia de promoción y realización de acciones en pro de la igualdad de género, algunas **Alcaldías**, reportan avances físico (gráfica 5), aunque no todas proporcionan ejercicio presupuestal, caso particular la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Gráfica 5. Presupuesto erogado para acciones en pro de la igualdad en Alcaldías
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

Por nivel de gasto, como se observa en la Gráfica 5, destacan las Alcaldías de **Magdalena Contreras** y **Cuajimalpa de Morelos**, quienes reportan nuevamente, actividades para contar con un esquema de protección a la mujer y su vinculación con las instancias legales para su apoyo inmediato; realizaron actividades de orientación, capacitación y canalización a mujeres para contribuir a erradicar la discriminación y la inequidad en todos los ámbitos sociales. Con estas acciones, se benefició a un total de 5,535 personas, de las cuales 3,197 fueron mujeres y 2,338 hombres.

Por su parte, la **Alcaldía de Tláhuac** reporta su participación en los foros de consulta para integrar el Programa Especial de Igualdad de la Ciudad de México y jornadas informativas para prevenir el embarazo entre adolescentes de la ciudad de México; cursos sobre impartición de justicia, exposiciones fotográficas, talleres, actividades en el marco de los 16 días de activismo, cines debates; conferencias, obras de teatro, caravanas por el bienestar; capacitaciones a coordinadores territoriales sobre detección y atención de la violencia contra las mujeres y tipos de violencia, entre otras actividades, todas ellas con el objetivo de fomentar la igualdad de género, erradicar la violencia y discriminación

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

hacia la mujer, el fomento de los derechos de las mujeres; el cuidado de la salud, la difusión del arte y la cultura; y la provocación al debate y la concientización.

La **Alcaldía Miguel Hidalgo**, *no reporta avance financiero, pero sí informa sobre las acciones en pro de la igualdad de género*. Reporta que benefició a un total de 899 persona (846 mujeres y 53 hombres), mediante campañas semanales de difusión y divulgación a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, realizando foros formativos e informativos en los 16 días de activismo por los derechos humanos de las mujeres, como la exposición sobre diversidad sexual, el cine debate La Voz de la Igualdad; realización de infografías; obras de teatro, ferias de productoras; pláticas; exposiciones de trabajo comunitarios en apoyo a la difusión permanente de los derechos humanos de las mujeres y niñas, entre otras acciones.

En la **Alcaldía Milpa Alta**, se promueve la igualdad sustantiva, el enfoque de derechos y la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, servicios y acciones que realiza, con la finalidad de brindar la asesoría, el acompañamiento y la capacitación necesaria para disminuir las brechas de desigualdad y discriminación hacia las mujeres. En este sentido, realizaron un conversatorios sobre los derechos de las mujeres, sobre historias de mujeres exitosas en los sectores económico y social; reportaron la celebración del Día internacional de la lengua materna, con el objetivo de difundir conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos y barrios originarios, formado por nahuahablantes de la Alcaldía; asimismo, impartieron el curso sobre la promoción de los derechos humanos y la autonomía económica de la mujer y diversos talleres con el apoyo de la Secretaría de Mujeres.

Las **Alcaldías Benito Juárez y Azcapotzalco** realizaron cursos, conferencias, talleres y asesorías que permiten a las mujeres enfrentar con mayor y mejor preparación los problemas familiares y de su entorno para su desarrollo intelectual, emocional y económico; así como acciones de información sobre los derechos de la mujer con actividades laborales y culturales, para reflexionar sobre la condición de género. Azcapotzalco, de manera particular, informa sobre mantener comunicación directa con mujeres trabajadoras de todas las Direcciones Generales de la Alcaldía con el propósito de conocer su ambiente laboral y enfatizar sobre sus derechos ciudadanos y laborales.

Subresultado 6. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos y los Subresultados 8, 16 y 19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

Promover y lograr la disminución de las violencias en contra de las mujeres, a través de la prevención y la atención de la misma, es una preocupación plasmada en el Programa de Gobierno de la presente Administración. Es por ello que los entes públicos de la Ciudad de México deberán realizar acciones que

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

garanticen el acceso a la justicia, además de promover y difundir una cultura de prevención de la violencia hacia las mujeres, entre su personal y la población en general.

En sentido, los Subresultado 6, 8, 16 y 19 tienen asignaciones para facilitar a las mujeres el acceso a los servicios de asistencia e integración social y para reducir, prevenir y atender las consecuencias de la violencia hacia las mujeres. Al cierre del ejercicio fiscal el total ejercido por estos cuatro Subresultados ascendió a 448.7 millones de pesos, con una participación de 13 entes públicos, de los cuales destacan la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia, quienes en conjunto concentran 59.1% del gasto.

De manera particular el Subresultado 6 referente a los servicios de asistencia e integración social para las mujeres, lo reportan cuatro Alcaldías Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, quienes además informan sobre apoyos económicos otorgados a las mujeres, abonado a la inclusión social y a su independencia económica. En total erogaron 99.6 millones de pesos. Cuadro 6.

En el marco de los Subresultados 16, 18 y 19, enfocados a reducir, prevenir y atender las consecuencias de la violencia hacia las mujeres, se reportan acciones que van desde la atención integral a mujeres víctimas de violencia, hasta la capacitación, la promoción de una cultura de prevención y el acceso a la justicia, entre otros aspectos.

**Cuadro 6. Presupuesto público por Subresultados 16, 18, 19
La violencia contra las mujeres se reduce, previene
y sus consecuencias se atienden eficazmente
Enero – Diciembre 2019**

Actividad Institucional	Ente público	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	Avance al periodo %
Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	34,551,376	34,551,326	100.0
	Alcaldía Cuauhtémoc	26,877,900	26,774,343	99.6
	Alcaldía Magdalena Contreras	26,896,146	22,593,992	84.0
	Alcaldía Venustiano Carranza	15,877,224	15,702,486	98.9
Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Secretaría de Salud	17,322,189	11,285,195	65.1
	Procuraduría General de Justicia	59,831,588	48,390,582	80.9
Acciones de capacitación en materia de prevención del delito con enfoque de género e igualdad de derechos humanos	Secretaría de Seguridad Ciudadana	59,757,763	56,510,879	94.6
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Secretaría de las Mujeres	2,891,062	2,510,920	86.9
	Secretaría de Salud	1,466,367	1,101,817	75.1
Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	350,000	276,000	78.9
	Secretaría de las Mujeres	201,814,304	160,141,790	79.4

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia	Secretaría de las Mujeres	60,211,719	58,067,841	96.4
Atención de la violencia intrafamiliar	Alcaldía Azcapotzalco	300,000	0	0.0
	Alcaldía Coyoacán	9,699,102	9,699,082	100.0
	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	385,125	385,125	100.0
	Alcaldía Magdalena Contreras	711,000	0	0.0
	Alcaldía Miguel Hidalgo	490,252	386,534	78.8
	Alcaldía Milpa Alta	103,745	0	0.0
Total		415,334,216	348,755,765	84.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019

Como se observa en el Cuadro 6, la **Secretaría de las Mujeres** realiza tres actividades específicas, las cuales se refieren a la promoción de una cultura de la prevención de la violencia; a promover el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y al seguimiento y la coordinación de las políticas públicas asociadas. A continuación se describen las acciones más destacadas que realizó durante 2019 y el impacto que tuvo en la población objetivo:

Promover una cultura de prevención de la violencia

En este contexto, como se observa en la gráfica 6, la Secretaría de las Mujeres impulsa acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas; así como para fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación. Durante el periodo se ha impactado a 304,345 personas, 237,415 mujeres y 66,930 hombres, en las diversas estrategias que promueve.

Gráfica 6. Estrategias y acciones realizadas por la Secretaría de las Mujeres para promover una cultura de prevención de la violencia
Porcentaje de participación



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

En el marco de la estrategia de *Jóvenes por la paz y la no violencia* se llevaron a cabo procesos de sensibilización para formar replicadoras/es en género y masculinidades para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia. La finalidad es formar e informar sobre los temas de género; además de plantear el trabajo con mujeres y hombres jóvenes, como parte de los esfuerzos para fortalecer la cultura de paz y buen trato, con perspectiva de género. En estos procesos de sensibilización participaron un total de 64,624 jóvenes, 34,337 mujeres y 30,247 hombres.

En la Estrategia de *Prevención del Embarazo en la Adolescencia*, se realizaron diversas acciones (cuadro 7), entre las que destacan cines debates, brigadas de difusión, mesas y pláticas informativas; eventos, jornadas y talleres, en las 16 Alcaldías, impactando a un total de 14,588 persona de las cuales 61% fueron mujeres y el resto hombres.

**Cuadro 7. Estrategia de prevención del embarazo en adolescentes
Enero – Diciembre 2019**

Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia					
Acción	Número	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
Cine Debates	419	8,127	6,461	14,588	31.0
Brigadas de difusión	122	5,134	3,303	8,437	17.9
Mesas informativas	100	6,205	2,385	8,590	18.3
Pláticas	354	5,711	3,706	9,417	20.0
Eventos	10	1,493	866	2,359	5.0
Talleres sensibilización	17	248	130	378	0.8
Jornadas	26	1,714	1,565	3,279	7.0
Total		28,632	18,416	47,048	100.0
Porcentaje		60.9	39.1	100.0	

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019

A través de las *Unidades de Atención y Prevención LUNAS*, se realizaron brigadas, eventos, jornadas de difusión y diversos talleres, impactando a un total de 61,799 personas 47,347 mujeres y 14,452 hombres.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

**Cuadro 8. Estrategia de prevención del embarazo en adolescentes
Enero – Diciembre 2019**

Unidades de Atención y Prevención LUNAS					
Acción	Número	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
Brigadas	600	24,500	8,035	32,535	52.6
Eventos	129	10,068	3,579	13,647	22.1
Jornadas	100	3,250	1,067	4,317	7.0
Talleres	904	9,529	1,771	11,300	18.3
Total		47,347	14,452	61,799	100.0
Porcentaje		76.6	23.4	100.0	

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019

En cuanto a las actividades de prevención que realiza el personal de la SeMujeres comisionado a los *Centros de Justicia* de Azcapotzalco Iztapalapa y Tlalpan, se impartieron talleres de prevención de la violencia contra las mujeres; derechos humanos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos; así como eventos en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, Día por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Día Naranja por la no Violencia contra las Mujeres y las Niñas; y el desarrollo de los 16 Días de Activismo, donde participaron 2,252 personas, 2,191 mujeres y 61 hombres.

La *Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia* llevó a cabo 4,091 acciones que impactaron a 128,622 personas, 124,868 mujeres y 3,754 hombres, centradas en la promoción de los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas; la identificación de casos de violencia para derivar a la atención de las LUNAS; así como en acciones de prevención, entre las que destacan la participación en asambleas comunitarias, la integración a comités de seguridad ciudadana, talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliarias y recorridos barriales; así como el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.

En conjunto, al cierre del ejercicio, estas estrategias erogaron un total de 2.5 millones de pesos.

Promoción del acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia

Con las acciones realizadas al 31 de diciembre de 2019, a través de la Estrategia de *Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio Público*, se atendieron a 51,544 mujeres en situación de violencia de género, de éstas 21% (10,950) iniciaron carpetas de investigación, es decir 10,950; y tuvieron representación legal por parte de las abogadas 12% de ellas, un total de 6,210 mujeres víctimas de violencia de género.

Mediante la *Célula de Medidas de Protección* de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se atendieron a 317 mujeres de las cuales, a 260 se les proporcionó asesoría jurídica y de éstas a 57 se le tramitaron medidas de protección, las cuales fueron concedidas.

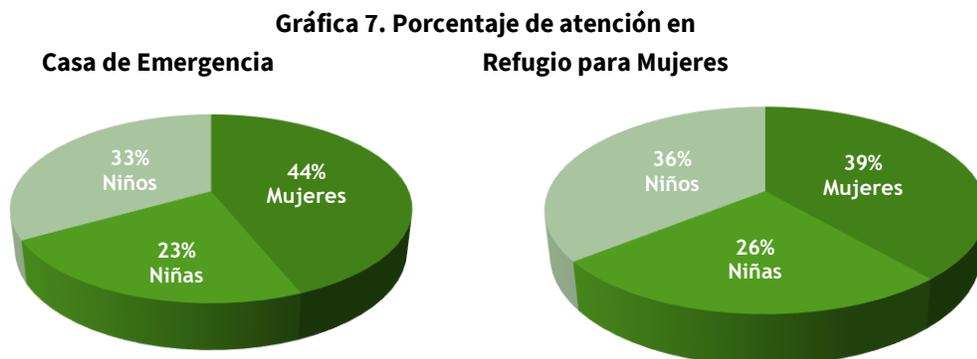
**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Asimismo, se brindó atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 63 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las Mujeres, a las cuales se les brindó asesoría y orientación jurídica y, en los casos que fue procedente, se derivaron a la Célula de medidas de Protección con las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público y a las LUNAS para atención psicológica o se canalizaron a otras Dependencias como la Defensoría de Oficio.

En los *Módulos emergentes* para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro, la Secretaría de las Mujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes brindaron atención jurídica a 405 personas, lo anterior en coordinación con la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En la *Casa de Emergencia*, se brindó atención interdisciplinaria a un total de 187 personas, 82 mujeres 43 niñas y 62 niños víctimas de violencia extrema que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se les brindó un total de 4,720 servicios, 987 de trabajo social, 622 de psicología a mujeres adultas, 661 psicología infantil, 2,411 de medicina, 39 de nutrición. Gráfica 7.

En el *Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar* se ha fortalecido la vinculación interinstitucional con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, el Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, la Fiscalía General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia y Asociaciones Civiles, para promover su empoderamiento, capacitación y fortalecimiento de recursos personales. Además, durante el periodo de enero a diciembre de 2019, fueron atendidas en el Refugio a 448 personas, 173 mujeres, 115 niñas y 160 niños, a quienes se les ofrecieron 22,577 servicios, 5,831 atenciones de trabajo social, 2,117 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,780 atenciones de psicología infantil, 813 atenciones jurídicas, 6,487 atenciones médicas, 4,975 atenciones de ludoteca y 574 atenciones de nutrición.



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

La **Secretaría de Seguridad Ciudadana** reporta como servicio, capacitación en materia de prevención del delito con enfoque de género e igualdad de derechos humanos. Con ello capacitará a sus elementos policiacos a efecto de que adquieran los conocimientos básicos, con la finalidad de que, el ejercicio de sus funciones, lo realicen en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género, para con ello contribuir promover una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres. El informe de esta Secretaría señala que el monto ejercido al periodo corresponde a erogaciones por concepto de servicios personales.

En cuanto a la **Procuraduría General de Justicia** (ahora Fiscalía General de Justicia), brindó atención integral a mujeres víctimas de violencia, realizó acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de género, que consiste en una atención integral de carácter secuencial interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática.

Para la mejora de la atención se amplían los servicios y se acercan a la ciudadanía a través de tres *Centros de Justicia para Mujeres* en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan además de tres de los Centros que componen el *Sistema de Auxilio a Víctimas* y el *Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas* los cuales atendieron en su totalidad a 18,609 personas. Adicionalmente, en específico los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para la mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia, así actualmente se cuenta con material de apoyo didáctico y con áreas que resguarden la seguridad de las víctimas en el proceso de atención. Con la apertura, en marzo, del Centro de Justicia para Mujeres en la Ciudad de México con sede en la Alcaldía de Tlalpan, se logró ampliar la cobertura de atención a Mujeres violentadas por un delito, en este sentido ya con tres Centros de Justicia funcionando se pudo brindar atención multidisciplinaria a un total de 12,343 mujeres.

Adicionalmente durante el periodo en las *Agencias de Investigación del Ministerio Público*, se atendieron a 53,864 mujeres que se presentaron a denunciar un hecho delictivo en el que fueron víctimas. Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al artículo 69 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado, en el CAVI, 515 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima, disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

En la **Secretaría de Salud**, se realizaron diversas acciones de atención a víctimas de violencia como el otorgamiento de servicios de atención médica a las personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género; además de proporcionar servicios de atención psicológica individual y/o de grupo a las víctimas, detecta con oportunidad a las víctimas de violencia y otorga servicios de

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

reeducación a mujeres en situación de violencia de género y a hombres que la ejercen. Lo anterior, a través de campañas de difusión y pláticas sobre la prevención de la violencia y la capacitación proporcionada a su personal para la detección y atención integral y oportuna para casos de violencia, las cuales buscan incidir en la reducción de esta problemática social y reducir sus niveles. Los resultados de sus campañas han impactado, al menos, a 99,585 personas, como lo muestra el Cuadro 8, que a continuación se presenta.

**Cuadro 9. Número de personas participantes en las acciones de difusión y de servicios proporcionados por la Secretaría de Salud
Enero – Diciembre 2019**

Acciones	Personas
Víctimas de violencia de género detectadas	55.357
Servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia	32
Servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia	32
Atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género	21,654
Atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género	22,510
Total	99,585

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019

En cuanto a la *promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres*, al cierre del periodo, la Secretaría de Salud, reportó el diseño y distribución de materiales de difusión de los conceptos fundamentales de la equidad de género y de la prevención de la violencia de género. Se impartieron pláticas informativas sobre la equidad de género y sobre aspectos de prevención de la violencia de género; se capacitó y actualizó al personal de salud responsable de los servicios de prevención y atención de la violencia; además de llevar a cabo acciones específicas para la prevención y atención oportuna de casos de violencia laboral y acoso sexual entre el personal de la Secretaría de Salud.

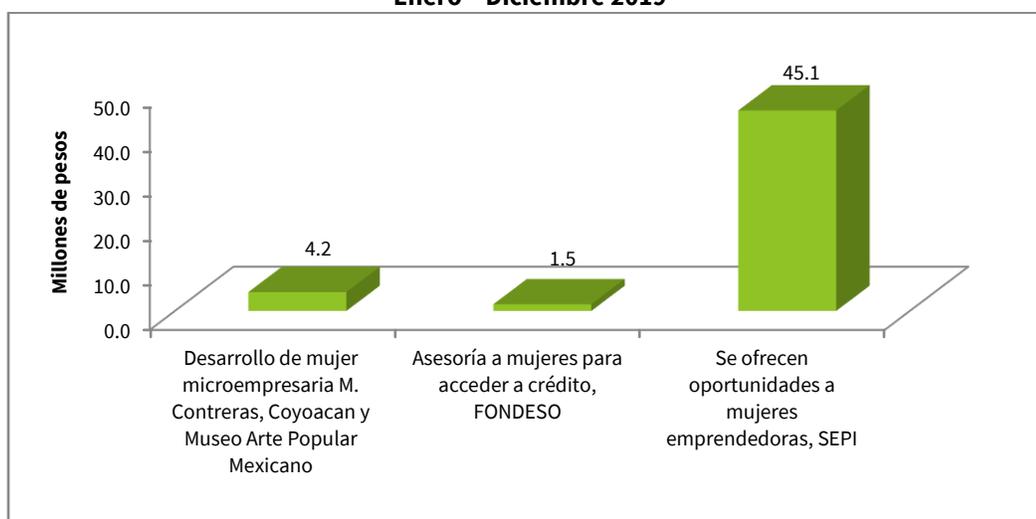
En cuanto al trabajo realizado en las Alcaldías de **Coyoacán, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo**, se reportan acciones orientadas a la atención y erradicación de la violencia familiar a través de la atención individual y multidisciplinaria de casos; así como la impartición de cursos, talleres, eventos, conferencia; obras de teatro; asesorías jurídicas, entre otros. Todo ello con la finalidad de inculcar en la población de las demarcaciones, la búsqueda de soluciones para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso que afecta a la población en general, enfocando una mayor incidencia en infantes y mujeres que, por su posición económica y educativa, son más propensos y vulnerables de ser víctima de la violencia intrafamiliar. La erogación total fue de 10.4 millones de pesos, en conjunto.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

Subresultado 13. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

Este Subresultado es muy relevante, dado que es el que apoya directamente a las mujeres en sus procesos de empoderamiento económico, a través del otorgamiento de financiamientos, asesorías a las mujeres para acceder a créditos, capacitaciones para el desarrollo de habilidades de gestión, productivas y de negocios. Los entes públicos que participaron, informan una erogación total de 50.7 millones de pesos, de los cuales la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)**, ejerció 88.7% de ese total.

**Gráfica 8. Presupuesto ejercido para ofrecer oportunidades a mujeres emprendedoras
Enero – Diciembre 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)**, con la finalidad de construir una *red de apoyo entre mujeres de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes*, para prevenir y erradicar la violencia mediante un proceso de capacitación, asesoría y acompañamiento que permita el fortalecimiento de su liderazgo, a fin de que tengan mayor incidencia comunitaria, emitió los Lineamientos para conformar dicha una Red, con diversos componentes. Resultado de la convocatoria, se recibieron 71 solicitudes, de las cuales se beneficiaron a 25 mujeres para crear la Red de apoyo, con la finalidad de prevenir la violencia comunitaria, estas mujeres cuentan con experiencia sobre trabajo de campo, con grupos para manejar y trabajar desde enfoques los transversales de derechos humanos, género, interculturalidad, pluralismo, jurídico, diversidad, cultural y lingüística indígena nacional. Para el componente de coordinadoras zonales, se recibieron 167 solicitudes de las cuales se benefició a 40 mujeres para llevar a cabo acciones que fortalezcan el liderazgo de las mujeres indígenas, a través de procesos de sensibilización y capacitación. El componente de promotoras por la igualdad apoyó a 400 mujeres con injerencia o

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

participación dentro de sus espacios comunitarios, para invitar a otras mujeres a participar en talleres, cursos, capacitaciones, pláticas y asesorías en materia de violencia.

La SEPI brindó acompañamiento, seguimiento y canalización de mujeres a las unidades de atención LUNAS para el apoyo de aquellas que sufren algún tipo de violencia. En diferentes Alcaldías, impartió capacitaciones para erradicar la violencia hacia las mujeres; difundió programas que contribuyen al empoderamiento de las mujeres indígenas y de pueblos originarios. Asimismo en coordinación con el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Mujeres y el apoyo de Fondeso, realizó talleres, presentaciones culturales y actividades comunitarias que incentivan la reflexión sobre el papel de las mujeres en sus comunidades. Promovió actividades culturales, artísticas y de recreación a través de una vinculación interinstitucional con organismos gubernamentales como Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Fondo para el Desarrollo Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de las Mujeres, Instituto de la Juventud y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de promover el acceso, la participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos recreativos y con ello impulsar el desarrollo de empresarias de industrias culturales.

Entre otros aspectos, también aplicó un total de 2,122 encuestas en distintos pueblos y barrios así como comunidades indígenas que se encuentran dentro de la Estrategia de *Seguridad 333*, con la finalidad de contar con diagnósticos que generen información sobre la problemática específica de violencia hacia mujeres indígenas y originarias de la Ciudad de México, que permita diseñar programas y políticas apropiadas para su atención y solución. En este sentido, se realizaron 2,508 incidencias que visibilizan los tipos y modalidades de violencias, zonas de inseguridad y problemática social; así como necesidades que requieren ser atendidas.

Por su parte, el **Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso)**, brindó asesoría a 32,833 mujeres solicitantes de crédito para autoemplearse o para desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa, en total asesoró a 45,694 personas, además de las mujeres, atendió a 12,861 hombres.

En materia del desarrollo de la mujer microempresaria, las **Alcaldías de Magdalena Contreras y Coyoacán** brindaron asesoría a mujeres en la apertura de su microempresa o empresa, se capacitó y vinculó con instituciones financieras y entidades públicas y privadas para la apertura y mejora económica de su empresa; además de proporcionar información y asesoría sobre los créditos y requisitos de la Alcaldía para la apertura, formación, aplicación y consolidación de micro y pequeñas empresas. Llevaron a cabo ferias de empleo y de créditos; para lo que se coordinaron con la Cámara Nacional de Comercio CANACO y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Por su parte, el **Museo de Arte Popular Mexicano**, contribuye a la formación de mujeres micro empresarias dedicadas a la industria cultural de las artesanías, mediante un seminario que realiza

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

anualmente, con la participación de especialistas funcionarios públicos federales y del gobierno de la Ciudad de México, expertos en la comercialización y organización de empresas culturales dedicadas a las artesanías y sobre aspectos fiscales relacionadas con ello. En este seminario participaron 30 mujeres microempresarias.

Subresultado 10. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

Por la temática que aborda este Subresultado, solamente la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo** (STyFE), es quien brinda, a las mujeres trabajadoras, asesoría especializada en materia laboral y si son detectados actos de discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia en el trabajo, se canalizan ante las instancias e instituciones adecuadas del Gobierno de la Ciudad de México, para que se dé un seguimiento y atención integral, lo anterior sin dejar de lado el seguimiento y patrocinio laboral gratuito que brinda la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

La STyFE registra acciones en materia laboral dirigidas a las mujeres. Informa la atención de solicitudes y quejas presentadas por trabajadoras para asesorarlas en la defensa de sus derechos laborales. Asimismo, atendió y canalizó quejas presentadas por trabajadoras relacionadas con discriminación, violación, hostigamiento y acoso sexual y laboral o cualquier otro conflicto laboral derivado de su condición de mujer. Dio seguimiento a todas las asesorías realizadas a las mujeres trabajadoras hasta su total conclusión. Se llevaron a cabo conciliaciones en las que se propusieron soluciones equitativas entre trabajadoras y patrones. En total se brindó asesoría y atención a 11,518 personas (11,173 mujeres y 345 hombres), con un presupuesto ejercido de poco más de 1.3 millones de pesos.

4. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2015-2018. INCIDENCIA EN LA POLÍTICA DE IGUALDAD

En este apartado se presenta el avance programático y presupuestal, pero ahora desde el cumplimiento a los cinco Objetivos del Programa Especial, que son:

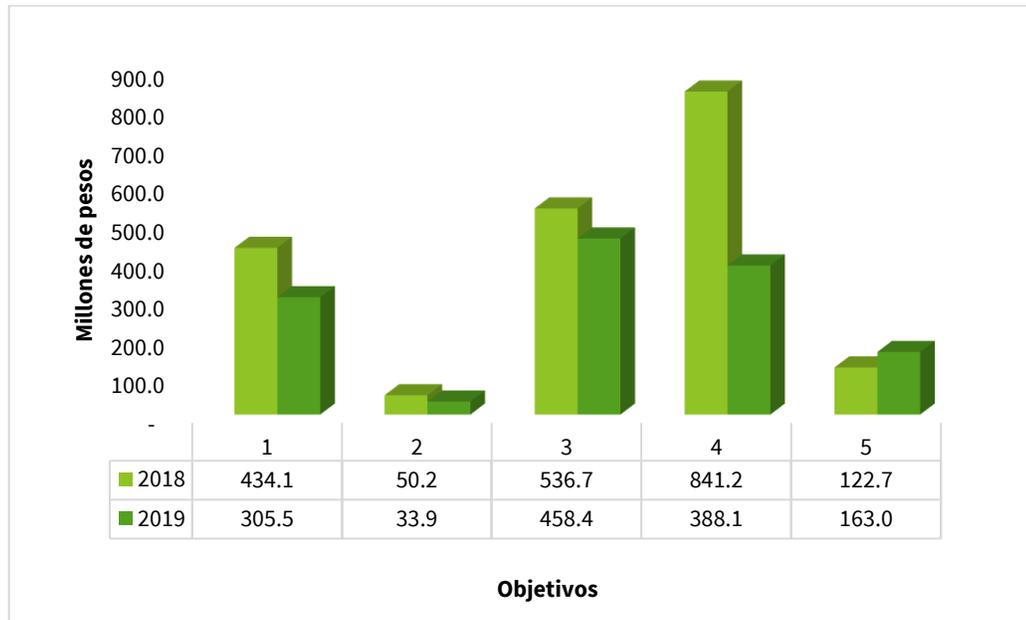
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas
2. Salud integral a niñas y mujeres
3. Acceso a una vida libre de violencia
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género

Al cierre de 2019, 73 Entes públicos presentaron su informe de avance, con relación al presupuesto asignado en el Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, quienes, en el ámbito de sus competencias, realizaron acciones para promover el pleno ejercicio de los

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

derechos humanos de las mujeres en materia de salud, educación, acceso a la justicia, a una vida libre de violencia, a obtener apoyos o financiamientos, a capacitarse para desarrollar alguna actividad productiva, entre otros.

**Gráfica 9. Presupuesto ejercido por Objetivos de PEIONDM
Enero-diciembre 2018 y 2019**



Fuente. Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte de 31 de diciembre de 2019

El ejercicio presupuestal con respecto del año anterior (Gráfica 9), tuvo un decremento en términos nominales de 32%, situación que pudo estar determinada por que tres Secretarías no programaron presupuesto en el Resultado 13 para el presente ejercicio. Aunado a que algunos entes públicos informaron que, del presupuesto originalmente autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, se realizó una reorientación de programas, como el de Apoyo a Jefas de Familia, que se encontraba alineado al Objetivo 4 y, a partir de 2019 ya no forma parte del Resultado 13, además de que la Policía Bancaria e Industrial no presentó el cuarto informe trimestral, por lo que no se registró el pago de remuneraciones al personal femenino, lo que impactó en la reducción del presupuesto ejercido para la autonomía económica de las mujeres.

A continuación se presentan los resultados y la distribución presupuestal por Objetivos PEIONDM:

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

Cuadro 10. Presupuesto programado y ejercido según Objetivo del PEIONDM
Número de entes públicos y de Políticas Publicas
Enero-diciembre 2019

Objetivo	Entes públicos	Políticas Publicas	Programado Mill. Pesos	Ejercido Mill. Pesos	% del total ejercido
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	23	7	347.8	305.5	22.6
2. Salud integral a niñas y mujeres	5	4	39.0	33.9	2.5
3. Acceso a una vida libre de violencia	24	10	533.0	458.4	34.0
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado	17	7	466.1	388.1	28.8
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	30	10	183.3	163.0	12.1
Total		38	1,569.3	1,348.97	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

Como se observa en el Cuadro 10, existe diversidad en la participación de Entes públicos por objetivo, lo que va determinando las prioridades por parte de las dependencias con relación al cumplimiento de la política de igualdad, en este caso, la mayoría de los entes públicos, inciden en el **Objetivo 5, Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género**, en el cual 30 dependencias promueve la capacitación en género y derechos humanos para su personal; campañas y difusión de efemérides; atención educativa y asistencia a nivel inicial a niñas y niños, entre otras. Destaca aquí la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, que con 34.7% de presupuesto ejercido en este objetivo, fortalece a su personal con actividades de sensibilización y capacitación con la finalidad de coadyuvar en el respeto de los derechos humanos de las mujeres y contribuir a promover una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres.

A pesar del mayor número de entes públicos participantes en el Objetivo 5, éste no es el que mayor presupuesto ejerció, ese lugar lo ocupa el **Objetivo 3** con un ejercicio de 533 millones de pesos, equivalente a 34% del total, en el cual se alinean 24 entes públicos que realizan acciones para promover el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres. En este objetivo destaca la participación de la **Red de Transporte de Pasajeros (RTP)**, con sus estrategias de prevención de la violencia en el transporte público y con su servicio exclusivo de transporte para las mujeres, denominado Atenea. La RTP concentra el 36.6% del total ejercido en este Objetivo.

Le sigue la **Secretaría de las Mujeres**, con sus estrategias de prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia, como las abogadas de las mujeres, la red de mujeres por la no violencia, jóvenes por la paz; y sus campañas de difusión para prevenir la violencia hacia las mujeres y las niñas, con un porcentaje en el ejercicio del gasto en este Objetivo equivalente a 34.9%.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

La **Fiscalía General de Justicia** (antes Procuraduría), tiene una participación importante en el gasto y en las acciones que inciden para que las mujeres vivan libres de violencia, con 10% del gasto del Objetivo 3, reportó sus estrategias de atención integral a mujeres víctimas de violencia, la atención en sus Centros de Justicia para Mujeres, sus campañas de concientización y prevención de la violencia; el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas; entre otros aspectos. Asimismo, informó sobre el otorgamiento y ejecución en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) con 515 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

El Objetivo 4 **Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado**, es el segundo en importancia en el gasto ejercido, 28.8% del total, gráfica 10. En éste participan 17 Entes públicos, la mayoría de ellos son Alcaldías **Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztacalco, Magdalena Contreras, y Miguel Hidalgo**, quienes brindan principalmente, apoyos monetarios, asistencia infantil, atención integral, asesorías, asistencias y capacitaciones para el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres; asimismo, promueven los productos elaborados por las mujeres microempresarias, a través de ferias y eventos culturales y de comercio.

**Gráfica 10. Porcentaje del total ejercido por objetivos en función al PEIONDM
Enero-diciembre 2019**



Fuente. Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte de 31 de diciembre de 2019

Por su parte, el **Fondo para el Desarrollo Social**, abona para lograr la autonomía económica de las mujeres con sus servicios de asesoría y capacitación en diferentes áreas del conocimiento empresarial; así como para obtener financiamiento y desarrollar alguna actividad productiva; al periodo brindó atención a 32,833 mujeres y 12,861 hombres.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

La **Secretaría de Desarrollo Económico**, promueve el desarrollo de la mujer microempresaria, en el marco de la Estrategia *Mujeres Innovando*, con el cual ofrece capacitación en competencias gerenciales y digitales, además de establecer la vinculación de las mujeres con otros actores estratégicos para sus iniciativas. Apoyó emprendimientos de mujeres canalizadas del Instituto de Reinserción con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través del autoempleo y brindó capacitación en plan de negocios a proyectos productivos apoyados por la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**. Integración al programa NODESS Vida y Saberes liderado por la **Secretaría de Bienestar** con el objetivo de fomentar la economía social y solidaria en la Ciudad de México. Se apoyaron 292 propuestas de emprendedoras y empresarias de la industria manufacturera por un monto de 8.7 millones de pesos procedentes de 15 alcaldías.

De manera particular, la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas, mediante ayudas económicas para la implementación de proyectos productivos, a fin de abonar a la disminución de la desigualdad, prevención de la violencia, exclusión e inequidad social. Al cierre del ejercicio logró apoyar 35 proyectos, con incidencia en 105 mujeres indígenas, con actividades productivas basadas en esquemas de economía social y solidaria, fortaleciendo sus capacidades, habilidades y conocimientos para el empleo y para su autonomía y empoderamiento económico.

Es importante mencionar que el **Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia** y la **Secretaría de Desarrollo Económico**, también promueven e inciden con sus acciones en la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad en el cuidado, a través de la operación del Programa de apoyo integral a madres solas residentes de la Ciudad de México, que tiene como objetivo apoyar a las madres solas, que tienen un ingreso menor a dos salarios mínimos, los avances a este respecto, ya se abordaron en el apartado de Análisis por Subresultados de este mismo informe.

En cuanto al **Objetivo 1 Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas**, lo reportado por 23 entes públicos, a nivel presupuestal representa 22.6% del ejercido total. Con incidencia en la promoción del goce y disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. De los entes públicos que participan en este objetivo, se encuentra la **Secretaría de las Mujeres** que realiza acciones para promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de sus estrategias de capacitación dirigidas al funcionariado del gobierno de la Ciudad de México, en temas de igualdad de género y derechos humanos; a través de sus campañas de difusión para prevenir la violencia hacia las mujeres; así como la promoción de cursos, talleres y pláticas informativas, sobre la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual; la conformación de una red de mujeres para no violencia y la estrategia de las abogadas de las mujeres, para garantizar el derecho a la justicia.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

El **Instituto de la Juventud**, realizó campañas y acciones de difusión para promover el trato igualitario hacia y entre las y los jóvenes a fin de proporcionarles herramientas de empoderamiento para proteger y ejercer sus derechos. Al cierre del ejercicio reportó 12 campañas y acciones que impactaron en un total de 1,148 jóvenes, de las cuales 893 fueron mujeres y 255 hombres.

Con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y promover un desarrollo pleno de los derechos de las mujeres en el ámbito social, cultural, deportivo, educativo, informativo y familiar, la **Alcaldía Miguel Hidalgo**, implementó diversas acciones de difusión y divulgación a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres. De manera particular, en el último trimestre del año, en el marco de los 16 Días de Activismo por los derechos humanos de las mujeres, se llevaron a cabo 20 foros y/o acciones en la demarcación, con una participación de 899 personas (846 mujeres y 53 hombres). Asimismo, se realizaron dos exposiciones de trabajo comunitario, en apoyo a la difusión permanente de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Entre otras dependencias que inciden en la promoción de los derechos humanos de la mujeres, se encuentra la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, que brindó el servicio de Ludoteca, buscando generar un equilibrio entre la paternidad y maternidad responsable; brindó servicio médico, pláticas sobre género y derechos humanos, masculinidades y comunicación incluyente. La **Alcaldía Cuauhtémoc**, opera el Programa Social Primero las Jefas de Familia, con el cual entrega apoyos económicos. La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, continuó una red de apoyo entre mujeres de pueblos y barrios y de comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México para prevenir la violencia comunitaria, además de acciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas a través de procesos de sensibilización y capacitación.

En el **Objetivo 2 Salud Integral a niñas y mujeres**, cinco entes públicos implementaron acciones para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral. En este caso, las **Alcaldías de Azcapotzalco y Cuajimalpa** garantizan la atención médica de calidad a las niñas, especialmente a las menores de 5 años, con los servicios proporcionados en sus Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS); mientras que el **Instituto del Deporte** de la Ciudad de México ofreció eventos, programas y servicios de cultura física y deporte a niñas y mujeres; asimismo, promovió y difundió los beneficios que conlleva la activación física, a fin de alentar su participación y fomentar en ellas una vida saludable. A través de Redes Sociales, Sitio Web y campañas publicitarias difundió los eventos: *Ponte Pila, Torneo Infantil de Fútbol de la Rosca, Nado por mi Corazón, Juegos Deportivos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de TKD Regional*, rumbo a la Olimpiada Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional; *Ciclotón, Carrera del Día del Padre, Día Internacional del Yoga, Open de TaeKwonDo, Champions 2019 Torneo Femenil de Frontball a mano, Medio Maratón de la Ciudad de México BBVA 2019; 5ª Carrera Atlético Comunitaria*; entre otras múltiples actividades, en donde estiman una aproximado de 2.4 millones de participantes.

Los cinco Objetivos del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres, a su vez se dividen en 229 **políticas públicas** o líneas de acción. Ahora se presenta el avance en

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

cuanto a su cumplimiento por Objetivo, asociadas a presupuesto, identificando las tres más importante en el gasto para cada uno de ellos.

El Cuadro 11 muestra el total de políticas públicas contempladas en cada Objetivo y el número de acciones que los entes públicos alinearon a cada una de ellas. De las 229 políticas públicas establecidas en los 5 objetivos del PEIONDM, se abordaron 38 de ellas en el periodo que nos ocupa, es decir, que se registró 16.6% de cumplimiento.

**Cuadro 11. Número de políticas públicas reportadas según objetivo del PEIONDM.
Enero-diciembre 2019**

Objetivos del PEIODM	Total de Políticas Pública del PEIODM	No. de Políticas públicas reportadas	% de Cumplimiento
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	47	7	14.9
2. Salud integral a niñas y mujeres	45	4	8.9
3. Acceso a una vida libre de violencia	49	10	20.4
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado	41	7	17.1
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	47	10	21.3
TOTAL	229	38	16.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019

A continuación, se presentan las tres políticas públicas más sobresalientes en términos de presupuesto por objetivo del PEIONDM. Esta información perfila las prioridades e incidencia por parte de los entes públicos para el cumplimiento de la política de igualdad y para la resolución de los problemas que afectan a las mujeres y las niñas de la Ciudad de México. El resto de las políticas públicas se puede consultar en el Anexo 1 de este documento.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

**Cuadro 12. Políticas públicas con mayor porcentaje de recursos ejercido por Objetivo del PEIONDM y por Entes públicos participantes
Enero-diciembre 2019**

Objetivo 1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas

Políticas Públicas del PEIONDM		Presupuesto (millones de pesos) Enero –Diciembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
1.1.1	Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	273.1	242.9	Instituto de la Juventud del Distrito Federal Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F. Alcaldía Cuauhtémoc Secretaría de Administración y Finanzas Alcaldía Magdalena Contreras Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Milpa Alta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Alcaldía Xochimilco Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5) Secretaría de las Mujeres Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Secretaría de Obras y Servicios Procuraduría Social Fideicomiso Museo del Estanquillo
1.1.3	Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	19.6	13.5	Alcaldía Azcapotzalco Sistema Público de Radio Difusión Secretaría de Medio Ambiente
1.2.5	Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	50.7	45.1	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Objetivo 2. Salud Integral a niñas y mujeres

Políticas Públicas		Presupuesto (en millones Enero –Diciembre 2019)		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
2.1.1	Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	28.7	23.8	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Instituto del Deporte del Distrito Federal
2.1.14	Garantizar la atención médica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	10.1	10.0	Alcaldía Azcapotzalco

Objetivo 3. Acceso a una vida libre de violencia

Políticas Públicas		Presupuesto en millones Enero –Septiembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
3.1.1	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	426.2	367.9	Secretaría de Gobierno Servicio de Transportes Eléctricos Policía Auxiliar del D.F. Agencia de Atención Animal Secretaría de Movilidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Red de Transporte de Pasajeros (antes SM1) Metrobús Secretaría de Administración y Finanzas Alcaldía Benito Juárez Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Fideicomiso del fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México Alcaldía Magdalena Contreras Instituto de las Personas con Discapacidad Secretaría de las Mujeres Secretaría de Obras y Servicios Órgano Regulador del Transporte (ORT)
3.1.4	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	59.8	48.4	Procuraduría General de Justicia

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

3.2.3	Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral, con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	35.9	31.6	Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Iztapalapa
-------	--	------	------	--

Objetivo 4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado

Políticas Públicas		Presupuesto en millones Enero –Diciembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
4.1.5	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	306.7	253.0	Alcaldía Iztapalapa Sistema de Transporte Colectivo (Metro) Alcaldía Magdalena Contreras Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Venustiano Carranza Alcaldía Iztacalco
4.1.2	Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad	136.3	129.4	Alcaldía Venustiano Carranza Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)
4.1.1	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	61.9	45.7	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Fondo para el Desarrollo Social Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Benito Juárez Alcaldía Benito Juárez Alcaldía Magdalena Contreras Alcaldía Magdalena Contreras Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Objetivo 5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género

Políticas Públicas		Presupuesto en millones Enero –Diciembre 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
5.1.1	Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	99.2	86.0	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Consejería Jurídica y de Servicios Legales Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA) Fideicomiso Educación Garantizada Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET) Planta de Asfalto Secretaría de Administración y Finanzas Alcaldía Tláhuac Secretaría de las Mujeres Secretaría de Seguridad Ciudadana Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil Secretaría de Salud Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
5.1.6	Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	55.0	52.8	Alcaldía Coyoacán
5.1.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	13.4	10.3	Fideicomiso de Recuperación Crediticia, (FIDERE) Jefatura del Gobierno del D.F. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Escuela de Administración Pública

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019

En cuanto a los **servicios y productos** proporcionados en cumplimiento de estas políticas públicas, se identificó que las acciones con perspectiva de género, tienen una mayor frecuencia, en cuanto al mayor número de entes públicos que las reporta, es decir 23, informan actividades relacionadas con eventos,

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

jornadas y campañas de difusión, ciclos de cine, concursos, talleres y servicios de asesoramiento; acciones de promoción de la igualdad de género y no discriminación; así como capacitaciones al personal o a su población objetivo, entre otros aspectos; pero éstas no representaron el mayor ejercicio del gasto, 10.4% del total. Cuadro 12.

En cambio, en los servicios de asistencia infantil erogaron 28.2% del presupuesto total, con una participación de 17 dependencias, en su mayoría **Alcaldías** que reportan la atención de los Centros de Desarrollo Infantil. La Secretaría de Administración y Finanzas y el Sistema de Transporte Colectivo Metro. En conjunto beneficiaron a 18,657 infantes.

Cuadro 12. Servicios y/o Productos proporcionados por los Entes públicos con recursos asignados al Resultado 13. Enero-Diciembre 2019

Servicios y/o Productos	Entes públicos	Presupuesto, millones de pesos		% del Presupuesto total ejercido
		Programado	Ejercido	
Acciones con perspectiva de género	23	162.1	140.2	10.4
Apoyo monetario	8	160.2	149.3	11.1
Asesorías (jurídica y especializada)	3	3.9	3.6	0.3
Asistencia infantil	17	456.3	380.8	28.2
Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	4	142.3	115.2	8.5
Atención y prevención	2	17.2	16.5	1.2
Becas	1	3.3	2.9	0.2
Campaña	7	13.5	7.5	0.6
Capacitación	12	89.2	80.0	5.9
Contratación de personal	1	0.9	0.9	0.1
Curso	1	0.3	0.2	0.0
Difusión	4	14.2	10.7	0.8
Estudios y/o Evaluaciones	3	3.3	2.5	0.2
Eventos	5	12.0	9.4	0.7
Financiamiento corresponsable.	1	7.0	7.0	0.5
Informes	1	66.8	63.3	4.7

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Servicios y/o Productos	Entes públicos	Presupuesto, millones de pesos		% del Presupuesto total ejercido
		Programado	Ejercido	
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres a través de: distribución de material informativo, impartición de pláticas de prevención y capacitación.	2	1.6	1.2	0.1
Proyectos productivos	1	2.5	2.5	0.2
Revista	1	3.5	3.2	0.2
Seminario	1	0.1	0.1	0.0
Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	2	214.0	168.3	12.5
Taller	5	21.6	16.0	1.2
Transporte	1	173.5	167.7	12.4
Total		1,569.3	1,349.0	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

Los servicios de capacitación también tienen relevancia en cuanto al número de entes públicos que la promueven, 12 de ellos reportan la realización de cursos y talleres con las temáticas de igualdad de género y derechos humanos, dirigidos en su mayoría, al personal de las instancias de gobierno, entre éstos se encuentra la **Escuela de Administración Pública**, las **Secretarías de las Mujeres**, de **Seguridad Pública**, de **Obras y Servicios** y la de **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, entre otras.

En cuanto a los apoyos monetarios, éstos son proporcionados por las **Alcaldías de Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Benito Juárez**. Por su parte, la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva (Caprepol)** continuó brindando apoyos monetarios a mujeres pensionistas; mientras que la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, otorgó ayudas encaminadas en generar procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de comunidades y de pueblos indígenas de la Ciudad de México, a través de la integración de una red de mujeres que difundan capaciten y promuevan los derechos políticos económicos sociales y culturales de las mujeres de pueblos barrios originarios y comunidades indígenas residentes. La participación en el presupuesto ejercido total es de 11.1%.

Los servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico; son proporcionados, principalmente, por la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** y por la **Secretaría de las Mujeres**. La primera,

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

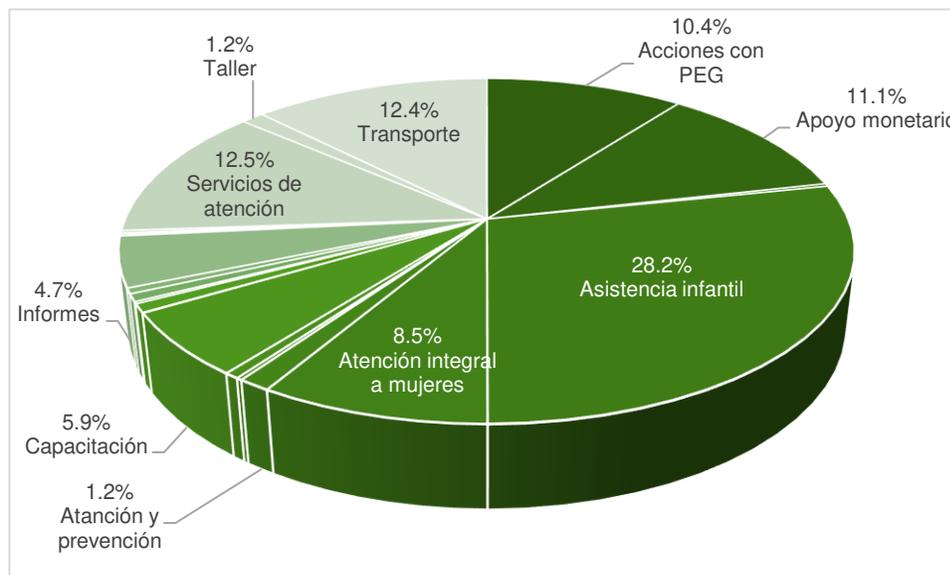
ofreció atención especializada a mujeres víctimas de violencia que son canalizadas por instituciones como el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) y la Secretaría de las Mujeres. Por su parte, la Secretaría de las Mujeres, con su estrategia de Abogadas de las Mujeres en los Ministerios Públicos, promueve y procura el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género. El presupuesto, en su conjunto erogado por estos servicios representó 12.5% del total al periodo.

En cuanto a la atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia, es proporcionada por las Alcaldías de **Azcapotzalco** y **Miguel Hidalgo**, la **Fiscalía General de Justicia** y la **Secretaría de Salud**. Las Alcaldías, reportan la atención a casos de violencia intrafamiliar; apoyos en materia de salud, contención psicológica, asistencia jurídica, capacitación para el trabajo, en la Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia, en Azcapotzalco; mientras que Miguel Hidalgo, realizó jornadas de prevención de la violencia intrafamiliar y de todos los tipos de violencia; además de ofrecer, en su estrategia Miércoles Contigo, asesoría y acompañamiento a personas víctimas de violencia.

Por su parte la Fiscalía General de Justicia, brindó atención integral multidisciplinaria y servicios de especialidad a mujeres y niñas víctimas de delitos violentos, en sus Centros de Justicia para Mujeres que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas. La Secretaría de Salud, realizó campañas de difusión para la prevención de la violencia y diversas acciones de atención a víctimas de violencia, como servicios de atención médica a las personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género; brindó atención psicológica individual y/o de grupo a víctimas de violencia de género; Detectó a las víctimas de violencia de género; otorgó servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia de género y a hombres que la ejercen. Todos estos servicios proporcionados como porcentaje del presupuesto total representaron el 8.5%.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

Gráfica 11. Porcentaje del presupuesto ejercido por Servicios y/o Productos proporcionados por los Entes públicos Enero-Diciembre 2019



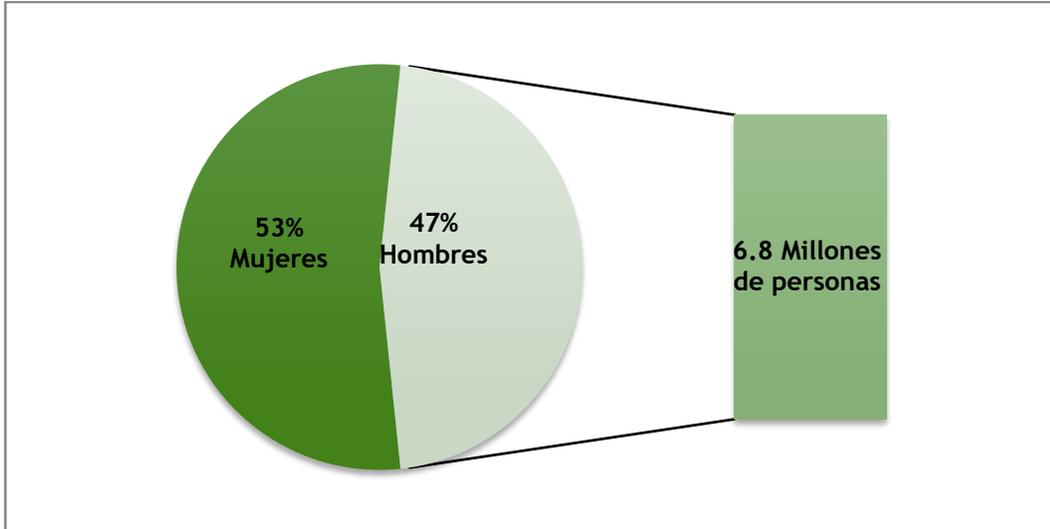
Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

El servicio de Transporte representa 12.4% del presupuesto (Gráfica 11), en la cual la **Red de Transporte de Pasajeros** realizó actividades de transporte para la ciudadanía, destacando el Servicio exclusivo para mujeres, Atenea, quien a través de sus 53 rutas transportó a 13 millones de usuarias. Además de informar sobre las actividades de capacitación dirigidas a su personal en género y derechos humanos. En cuanto a la **Población Beneficiada** por los programas, proyectos, acciones y servicios, con presupuesto asignado al Resultado 13 y, de acuerdo con la información reportada por los entes públicos, ésta ascendió a **6 millones 876 mil 611 personas**, dato que no considera a la población que reportan las dependencias encargadas del transporte de pasajeros, quienes informan número de servicios y no personas, lo que implica que una persona puede contarse cuantas veces utilice los diversos medios de transporte.

Para efectos de este informe, se considera población beneficiaria, a las personas que de manera directa reciben algún servicio o apoyo (atenciones integrales, asesorías, sensibilización, capacitación, formación, becas, apoyo monetario, etc.), por parte del gobierno de la Ciudad. En este sentido, en la participación en los servicios brindados, son las mujeres quienes tienen una mayor representatividad, 53% del total. Es importante mencionar que la mayoría de los entes públicos reportan una representatividad por encima del 50% de esta población, lo que es congruente con la finalidad de los recursos asignados para reducir las brechas de desigualdad y, siendo que las mujeres se encontraban mayormente en desventaja para acceder a los beneficios públicos, las acciones de las instancias de gobierno se orientaron a fortalecer sus capacidades y ser efectivo el disfrute de sus derechos.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

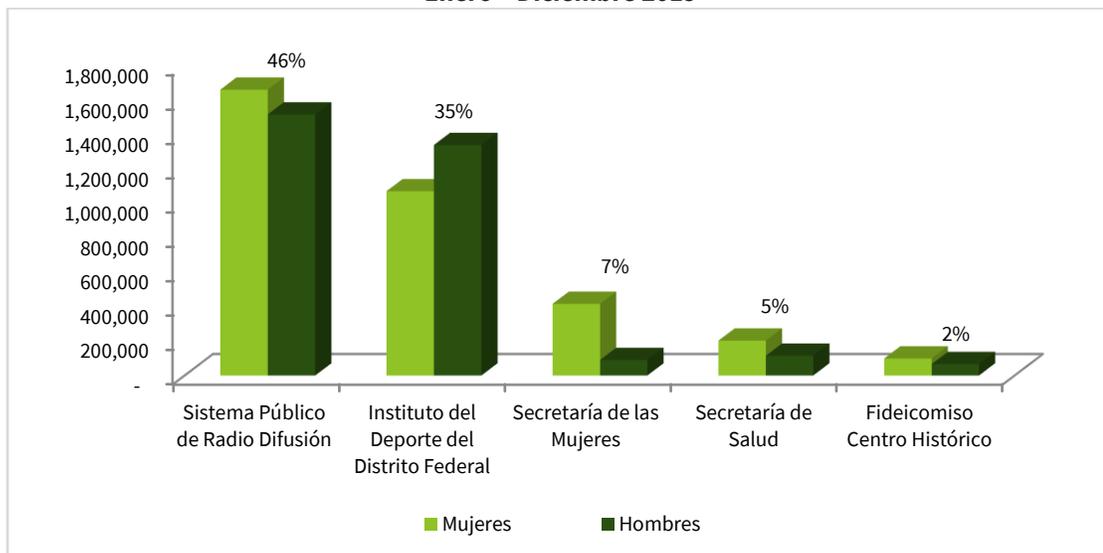
Gráfica 12. Total de población beneficiada por sexo
Enero – Diciembre 2019



Fuente: .Elaboración propia con información proporcionada por los Entes públicos a diciembre de 2019

De total de personas beneficiarias, cinco instancias concentraron 96%, como se observa en la gráfica 13. Lo anterior, dadas las atribuciones de cada una de ellas, quienes mediante eventos masivos, de carácter deportivo, de difusión radiofónica y de divulgación; así como de atención a la salud, a la promoción de los derechos y a la prevención, atención de la violencia hacia las mujeres, convocaron grandes contingentes a lo largo del ejercicio fiscal.

Gráfica 13. Entes públicos con mayor participación de la población beneficiaria
Enero – Diciembre 2019



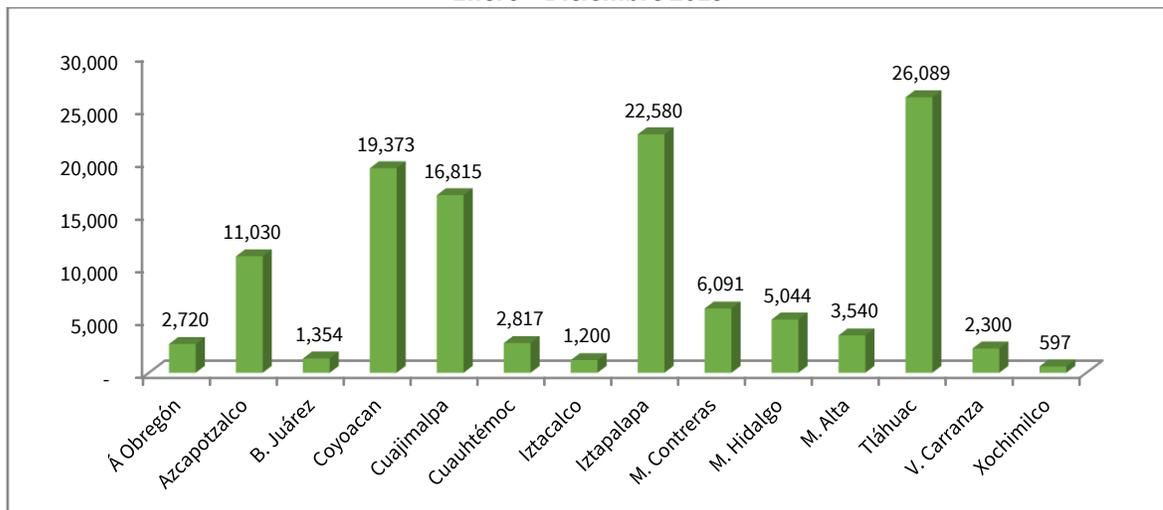
Fuente: .Elaboración propia con información proporcionada por los Entes públicos a diciembre de 2019

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

De éstos, el **Instituto del Deporte** y el **Sistema Público de Radio Difusión** reportan el mayor porcentaje de participación en sus diversos eventos, programas y servicios sobre cultura física y deporte con la finalidad de alentar una vida saludable, el primero; y con la producción y transmisión de programas enfocados a la igualdad de género, a través de documentales, entrevistas, mesas de discusión, foros, reportajes, noticias y transmisiones en vivo; el segundo.

El resto de las dependencias del gobierno informan la atención de personas, pero su participación en el total es menor al 1%, lo que no demerita el nivel de importancia en el impacto en la población objetivo. Como lo reportan las Alcaldías, que en su conjunto beneficiaron a 121 mil 550 personas, a través de sus diversos programas, proyectos y acciones de carácter social. De esta población 73.8% son mujeres y 26.2% hombres.

**Gráfica 14. Total de población beneficiada en las Alcaldías
Enero – Diciembre 2019**



Fuente: .Elaboración propia con información proporcionada por los Entes públicos a diciembre de 2019

Destacan en el número de personas beneficiarias en las Alcaldías de Tláhuac e Iztapalapa, sin embargo el tipo de servicios proporcionados no difiere mucho del resto. La mayoría de las Alcaldías proporcionaron servicios a su población objetivo o realizaron acciones en pro de la igualdad de género; para la atención a la violencia intrafamiliar; para el desarrollo de las mujeres microempresarias; brindaron apoyos a jefas de familia; realizaron campañas de difusión para prevenir la violencia hacia las mujeres; operaron los centros de desarrollo infantil y realizaron acciones de fortalecimiento institucional, como la capacitación proporcionada a su personal en materia de género y derechos humanos y algunas.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

En cuanto a la movilidad de las personas que viven y/o transitan en la Ciudad, la **Red de Transporte de Pasajeros (RTP)**; informa que benefició a 15 millones de pasajeros, de los cuales 13 millones fueron mujeres quienes se trasladaron en su servicio Atenea, transporte preferencial para mujeres. Como se mencionó anteriormente, este dato que no se suma al total de la población beneficiada, ya que, por la naturaleza del servicio, una persona puede ser contabilizada cada vez que utiliza el transporte y eso, al final de ejercicio puede incrementar, incluso el total de la población habitante de la Ciudad de México. Por ello, se contabiliza y reporta independientemente, dada su relevancia.

Otra forma de observar la participación de la **Población Beneficiada** es a través del cumplimiento de los cinco objetivos del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIONDM). Como lo muestra el Cuadro 13, la mayor parte de la población beneficiada se concentró en el **Objetivo 1**, que tiene como finalidad promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**Gráfica 13. Total de población beneficiada desagregada por sexo y según Objetivo del PEIONDM
Enero-Diciembre 2019**

Objetivo	Mujeres	Hombres	Total	% del total
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	1,748,169	1,566,999	3,315,168	48.2
2. Salud integral a niñas y mujeres	1,071,101	1,339,439	2,410,540	35.1
3. Acceso a una vida libre de violencia	506,789	110,418	617,207	9.0
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado	65,259	17,460	82,719	1.2
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	273,985	176,992	450,977	6.6
Total	3,665,303	3,211,308	6,876,611	100.0
% por sexo	53.3	46.7	100.0	

El **Objetivo 2**, tiene como finalidad promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan; así como promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y el fortalecimiento del acceso a sus derechos sexuales y reproductivos. Este Objetivo tuvo la segunda mayor incidencia en el total de población atendida, 35.1%; con acciones de atención, prevención y canalización a mujeres víctimas de violencia, además del beneficio de recibir atenciones integrales (psicológica, médica y jurídica) en la que confluieron coordinadamente diversas instancias del gobierno de la Ciudad.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

En cuanto al Acceso a una vida libre de violencia, **Objetivo 3** tiene como misión impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación. En este sentido 16 Entes públicos realizaron acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, asimismo se fortaleció la coordinación interinstitucional para su erradicación.

Cabe destacar aquí, como un ejercicio de coordinación interinstitucional, la operación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, sistema informático que tiene como objetivo la recolección, procesamiento, clasificación y seguimiento de la información relacionada con los casos de violencia contra mujeres y niñas, generada por ocho dependencias, Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social, de Trabajo y Fomento al Empleo, de Seguridad Ciudadana y de las Mujeres; además de las 16 Alcaldías, quienes al cierre de 2019 informaron sobre un total de 33,981 registro, identificando la prevalencia de la violencia psicoemocional; seguida de la física y la económica hacia las mujeres. Asimismo, la vinculación entre la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de las Mujeres para la instalación de los cinco Módulos Emergentes para atender las denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso sexual en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en donde brindar atención 10 abogadas de las mujeres, quienes brindaron atención jurídica a 405 personas.

Por otra parte, el **Objetivo 4** que busca mejorar la condición económica de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral y personal. Este objetivo es el que menor número de beneficiarios reporta, 1.2% del total. Se destacan las acciones que realizan las Alcaldías con sus diversos programas de empoderamiento y desarrollo de actividades productivas para las mujeres; además de los apoyos directos y asesorías para obtener financiamiento para el desarrollo de iniciativas productivas y de comercialización.

Finalmente, el **Objetivo 5** que busca desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional; así como en los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, concentra 6.6% de la población total beneficiaria. En este objetivo participa el personal de la función pública de la Ciudad de México, quienes reciben capacitación y difusión en materia de derechos humanos e igualdad de género; pero además población en general, que se beneficia de las acciones de divulgación sobre los derechos humanos; sobre la difusión para la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres; de la atención de las brigadas de salud promovidas por las Alcaldías; de las actividades promovidas en materia de protección civil; de las ferias de comercialización y del empleo, entre otras acciones.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019

5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN FUNCIÓN DEL CLASIFICADOR DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Otro aspecto que se considera en el análisis de los informes presentados, es el Clasificador de Igualdad Sustantiva⁴ (CIS), herramienta con la que los Entes públicos identifican su presupuesto en función de las *Acciones Afirmativas*, *Acciones Transversales*, *Acciones Mixtas* y *Otras Acciones* que realizan, a través de las Actividades Institucionales (AI) que ejecutan. Dicha herramienta operativa junto con otros instrumentos, sirve para que los Entes públicos puedan planificar y reorientar sus intervenciones con una visión de género. El CIS, es el identificador que se creó, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, en 2016 con el propósito de facilitar la identificación de las Actividades Institucionales y que los Entes públicos utilizaron a partir del ejercicio fiscal 2017.

El CIS considera las **Acciones Afirmativas (1)**.- son acciones especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres, algunas de las acciones afirmativas pueden orientarse hacia los hombres, siempre que en los diagnósticos que realicen los Entes públicos, se identifiquen la brechas de desigualdad a corregir;

Acciones Transversales (2). - Son aquellas acciones, medidas, proyectos o programas que se dirigen a fortalecer las capacidades institucionales para incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en todas las áreas del quehacer de la Unidad. Lo que comprende estrategias y programas de formación⁵, propuestas metodológicas, elaboración de diagnósticos, estudios y evaluaciones, desarrollo de sistemas de registro y seguimiento informático; entre otros.

Cuadro 14. Presupuesto asignado según Clasificador de Igualdad Sustantiva, Número de Entes y Acciones realizadas. Enero-Diciembre 2019

Clasificador	Total de Entes públicos que reportan	Total de acciones con ejercicio de recursos	Presupuesto programado	Presupuesto Ejercido	% del Total Ejercido
1 Acciones Afirmativa	26	36	595,282,937	530,653,475	39.3
2 Acciones Transversales	29	44	237,430,794	200,385,654	14.9
3 Acciones Mixtas	26	41	693,714,630	580,290,597	43.0
4 Otras Acciones	4	4	42,829,597	37,643,364	2.8
Total		125	1,569,257,958	1,348,973,090	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

⁴ Guía para la identificación de las acciones en materia de igualdad sustantiva a través de las Actividades Institucionales elaborada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

⁵ En los procesos de formación implican la sensibilización, capacitación, profesionalización y/o especialización del personal de las Unidades

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

Acciones Mixtas (3). - Cualquier programa o acción que otorga un producto o servicio a mujeres y hombres para atender una problemática social específica. A efecto de identificar cuántas mujeres y cuántos hombres son beneficiarios y qué características de edad y condición social tienen;

Otras Acciones (4). - Son aquellas acciones que inciden de manera indirecta en el impulso a la igualdad sustantiva, del marco de atribuciones de la Unidad.

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Como parte de las conclusiones y recomendaciones, a continuación, se presentan las principales problemáticas que persisten en torno al desarrollo del Informe por parte de los Entes públicos para dar paso a las recomendaciones de mejora.

Comentarios Generales

A pesar de que este informe se presenta cada trimestre, aún existen dificultades para su integración y se detectan problemáticas a nivel de planeación por parte de los Entes públicos, desde el proceso del ciclo de las políticas públicas. Para este cuarto trimestre, se identificaron incongruencias y diferencias en los diversos apartados del informe, situación que fue solventada por algunos Entes públicos, una vez que recibieron las observaciones por parte de la Secretaría de las Mujeres. Dichas variaciones reflejan, por una parte, la falta de comunicación entre las diferentes áreas de los Entes públicos y por otro lado, el desconocimiento de los recursos ejercidos.

Asimismo, es necesario que las personas que integran los informes, consideren los aspectos sustantivos que permitan identificar el avance real de las acciones que realizan, ello debido a que, regularmente, se proporcionan los datos de las diferentes acciones, no los resultados que éstas tienen en la población a la que se dirigen, por ejemplo, se menciona el número de acciones de capacitación y las personas que asistieron, sin proporcionar información sobre el objetivo de la misma, si se alcanzó o no éste, ni del seguimiento que se da al personal ya formado.

Un ejemplo más, es la atención (psicológica, jurídica, de trabajo social) a personas en situación de violencia, regularmente se proporciona el número de personas o de servicios, pero pocas veces o ninguna se menciona, qué pasa a partir de haber proporcionado esa atención, información relevante para poder identificar la incidencia del actual de la Administración Pública en las diferentes problemáticas que presenta la Ciudad de México y en la disminución de las Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Otro aspecto importante para identificar los avances en la disminución de las brechas de desigualdad, son los indicadores de género, que muy pocos informes presentan con esta visión. Es necesario establecer indicadores de género que permitan analizar, monitorear, medir y, en última instancia, evaluar de manera oportuna el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los Entes públicos de la Ciudad de México, con relación a la política de igualdad sustantiva. Por ello es necesario recordar que, un indicador de género es un punto de referencia que compara la situación o la condición de las mujeres con la de los hombres, o las de otras mujeres⁶. Este dato sintetiza la situación de las relaciones entre mujeres y hombres, y captura los cambios de estas relaciones a lo largo del tiempo en comparación con un punto de referencia.

Los presentados por los Entes públicos aún no permiten medir los avances en la reducción de brechas entre mujeres y hombres en los diversos aspectos de desarrollo, casi en todos los casos, solo dan cuenta del número de acciones realizadas entre las que se programaron. Se requiere sesiones periódicas para la construcción y seguimiento de los indicadores, para su efectividad en las mediciones y la incidencia en la política pública de igualdad. A nivel presupuestal se identificaron incongruencias y diferencias en los diversos apartados del informe, sin justificación. Dichas variaciones reflejan, por una parte, la falta de comunicación entre las diferentes áreas de los Entes públicos y, por otro lado, el desconocimiento de los recursos ejercidos, por parte de las áreas operativas.

Recomendaciones de Política Pública

Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva de género, sino en términos de lograr la transversalización de la perspectiva de género en torno al quehacer institucional, tomando en cuenta el ciclo de las políticas públicas y el ciclo presupuestal. Por ello, visibilizar la cadena causal permitirá, a los Entes públicos, definir con claridad: la necesidad o problemática en la que quieren incidir, el diseño de la intervención; identificar los recursos con los que cuentan, el presupuesto asignado en el Resultado 13; qué intervención se va a desarrollar, la Actividad Institucional; qué productos o servicios se van a generar, resultados intermedios y finalmente, el impacto que esto va a generar en la ciudadanía y en la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México.

A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante la interacción que deben tener las diferentes áreas al interior de las instituciones de la Administración Pública, sobre todo en lo que respecta a las áreas de planeación y las de presupuestación, que son dos etapas fundamentales en el ciclo de las políticas públicas. Esto va a permitir determinar con especificidad las acciones, proyecto o programas que se quiere llevar a cabo, e incluso innovar en la gestión. Es el caso, por ejemplo, de los Entes públicos que destinan presupuesto para capacitación y formación de su personal, con base al Objetivo

⁶ INMUJERES, 2003 y 2008, INMUJERES e INEGI, 2018; CEPAL, 2006 y 2014; CONEVAL, 2014; Buquet et al., 2010.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

5 (transversalidad). Sin embargo, los indicadores de género que se elaboran al respecto, solo dan cuenta del número o porcentaje de capacitaciones realizadas, o el número o porcentaje de funcionarios/as públicos capacitados. No se logra medir la integración de los contenidos y la aplicación de estos en el quehacer institucional.

En este sentido, es necesario agregar que la metodología de seguimiento al gasto público aún no cuenta con indicadores de medición del impacto que permitan identificar los niveles de reducción de las brechas de desigualdad de género, por lo que se requiere crear indicadores de medición del impacto del gasto público en función del conjunto de brechas de desigualdad que aún persisten en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. Se precisa tomar como base de la presupuestación los diagnósticos de género realizados por los entes públicos, y sustentarlos en información estadística que ponga de manifiesto, las problemáticas más relevantes y específicas para las mujeres.

Es fundamental visibilizar, en el Resultado 13, las acciones orientadas al Objetivo 4 (autonomía, corresponsabilidad); el impacto que tiene en la vida de las mujeres el trabajo remunerado y no remunerado, las dobles y triples jornadas de trabajo que asumen las mujeres en las familias, pues al mismo tiempo que sostienen un empleo remunerado, son cuidadoras de las y los hijos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad o enfermedad, es decir, trabajo de cuidados que el Estado muchas veces no asume y que solventan las familias. Esto se podría incluir en Resultado 13, no sólo a partir de las actividades institucionales que realizan, por ejemplo, las Alcaldías en términos de los CENDIS, sino que desde una mirada más integral desde la generación de un sistema de cuidados que promoció el diseño de políticas de cuidado y corresponsabilidad.

Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los Entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva de género, sino en términos de lograr la transversalización de la perspectiva de género en torno al quehacer institucional, tomando en cuenta el ciclo de las políticas públicas y el ciclo presupuestal. A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante la interacción que deben tener las diferentes áreas al interior de las instituciones de la Administración Pública, sobre todo en lo que respecta a las áreas de planeación y las de presupuestación.

7. ANEXOS

**Anexo 1.- Resultados físicos y presupuestales por Ente público, según política pública del PEIODM,
Productos y Unidad de Medida. Enero – Diciembre de 2019**

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019								
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO POLÍTICA PÚBLICA	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
Agencia de Atención Animal								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	100	100	154,758.00	154,758.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			154,758.00	154,758.00				100.00
PROCDMX, S.A. de C.V.								
5.1.19. Empezar acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.	1	1	863,575.00	863,575.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			863,575.00	863,575.00				100.00
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal								
2.1.2. Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal abarcando el plano físico mental y social utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.	1	1	55,983.00	55,983.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			55,983.00	55,983.00				100.00
Autoridad del Centro Histórico								
3.1.5. Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.	4,000	3,183	700,000.00	700,000.00	0.80	1.00	0.80	79.58
TOTAL			700,000.00	700,000.00				79.58

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	2,300	8,173	760,547.00	760,547.00	3.55	1.00	3.55	355.35
TOTAL			760,547.00	760,547.00				355.35
Caja de Previsión de la Policía Preventiva								
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	8,178	8,178	1,226,475.00	5,546,725.00	1.00	0.22	0.22	22.11
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	1,260	1,146	312,500.00	5,546,725.00	0.91	0.06	0.05	5.12
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	1,450	1,913	401,500.00	5,546,725.00	1.32	0.07	0.10	9.55
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	950	473	146,000.00	5,546,725.00	0.50	0.03	0.01	1.31
1.3.6. Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos focalizadas en jóvenes madres jóvenes mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	434	387	3,260,250.00	5,546,725.00	0.89	0.59	0.52	52.41
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	90	137	200,000.00	5,546,725.00	1.52	0.04	0.05	5.49
TOTAL			5,546,725.00	5,546,725.00				96.00
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	50	71	106,000.00	50,000.00	1.42	2.12	3.01	301.04
TOTAL			106,000.00	106,000.00				301.04

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	50,000.00	50,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			50,000.00	50,000.00				0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales								
5.1.1 Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	4,085	5,430	350,000.00	350,000.00	1.33	1.00	1.33	132.93
TOTAL			350,000.00	350,000.00				132.93
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social								
5.1.5 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	1	1	212,512.00	212,512.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			212,512.00	212,512.00				100.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México								
5.3.6. Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público	1	1	97,879.00	97,879.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			97,879.00	97,879.00				0.00
Secretaría de la Contraloría General								
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	1	1	94,400.00	744,400.00	1.00	0.13	0.13	12.68
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	3	2	650,000.00	744,400.00	0.67	0.87	0.58	58.21
TOTAL			744,400.00	744,400.00				58.21
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)								

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	100	86	10,000.00	10,000.00	0.86	1.00	0.86	86.00
TOTAL			10,000.00	10,000.00				86.00
Alcaldía Álvaro Obregón								
4.3.14. Fomentar que las mujeres ocupen empleos permanentes con horarios completos y con mayor protección social.	2,720	2,720	25,219,394.00	25,219,394.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			25,219,394.00	25,219,394.00				100.00
Alcaldía Azcapotzalco								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	8	85	242,831.00	10,717,302.00	10.63	0.02	0.24	24.07
2.1.14. Garantizar la atención medica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	900	842	10,174,471.00	10,717,302.00	0.94	0.95	0.89	88.82
3.2.1. Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.	100	85	300,000.00	10,717,302.00	0.85	0.03	0.02	2.38
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	7,135	22,103	0.00	10,717,302.00	3.10	0.00	0.00	0.00
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	0.00	10,717,302.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	0.00
TOTAL			10,717,302.00	10,717,302.00				112.89
Alcaldía Benito Juárez								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	780	724	17,578,564.00	17,922,294.00	0.93	0.98	0.91	91.04

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	630	793	343,730.00	17,922,294.00	1.26	0.02	0.02	2.41
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL			17,922,294.00	17,922,294.00				#¡DIV/0!
Alcaldía Coyoacán								
3.1.3. Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia según población objetivo que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	19,000	17,210	9,699,102.00	65,427,217.00	0.91	0.15	0.13	13.43
5.1.6. Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	1,800	1,310	55,028,558.00	65,427,217.00	0.73	0.84	0.61	61.21
4.2.2. Incentivar la incubación de empresas y cooperativas dirigidas por mujeres.	350	853	699,557.00	65,427,217.00	2.44	0.01	0.03	2.61
TOTAL			65,427,217.00	65,427,217.00				77.24
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	5	5	7,465,871.00	63,117,977.00	1.00	0.12	0.12	11.83
3.2.9. Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de personas agresoras en los términos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.	20,000	15,000	385,125.00	63,117,977.00	0.75	0.01	0.00	0.46
4.2.3. Fortalecer el emprendimiento económico de mujeres.	824	714	34,551,376.00	63,117,977.00	0.87	0.55	0.47	47.43

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	1,100	1,097	20,715,605.00	63,117,977.00	1.00	0.33	0.33	32.73
TOTAL			63,117,977.00	63,117,977.00				92.45
Alcaldía Cuauhtémoc								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,500	1,500	26,877,900.00	47,439,568.00	1.00	0.57	0.57	56.66
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,317	1,317	20,561,668.00	47,439,568.00	1.00	0.43	0.43	43.34
TOTAL			47,439,568.00	47,439,568.00				100.00
Alcaldía Gustavo A. Madero								
NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
Alcaldía Iztacalco								
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	1,200	1,200	20,512,414.00	20,512,414.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			20,512,414.00	20,512,414.00				100.00
Alcaldía Iztapalapa								
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	262	12	35,297,275.00	170,408,193.00	0.05	0.21	0.01	0.95
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	2,200	2,250	135,110,918.00	170,408,193.00	1.02	0.79	0.81	81.09

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

TOTAL			170,408,193.00	170,408,193.00				82.04
Alcaldía Magdalena Contreras								
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	4,000	3,300	26,896,146.00	98,862,757.00	0.00	0.27	0.00	0.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	200	150	711,000.00	98,862,757.00	0.75	0.01	0.01	0.54
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	300	300	36,114,959.00	98,862,757.00	1.00	0.37	0.37	36.53
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	150	150	3,419,300.00	98,862,757.00	1.00	0.03	0.03	3.46
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	400	264	31,721,352.00	98,862,757.00	0.66	0.32	0.21	21.18
TOTAL			98,862,757.00	98,862,757.00				61.71
Alcaldía Miguel Hidalgo								
3.1.20. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia.	6,000	3,092	490,252.00	45,238,770.00	0.52	0.01	0.01	0.56
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	1,090	1,053	44,548,518.00	45,238,770.00	0.97	0.98	0.95	95.13
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	9	9	200,000.00	45,238,770.00	1.00	0.00	0.00	0.44
TOTAL			45,238,770.00	45,238,770.00				96.13

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Alcaldía Milpa Alta								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	800	694	2,469,217.00	3,847,270.00	0.87	0.64	0.56	55.68
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	20	32	1,274,308.00	3,847,270.00	1.60	0.33	0.53	53.00
3.1.16. Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas adolescentes y mujeres.	2,000	2,000	103,745.00	3,847,270.00	1.00	0.03	0.03	2.70
TOTAL			3,847,270.00	3,847,270.00				111.37
Alcaldía Tláhuac								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	870	905	15,308,100.00	17,652,571.00	1.04	0.87	0.90	90.21
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	60	60	2,344,471.00	17,652,571.00	1.00	0.13	0.13	13.28
TOTAL			17,652,571.00	17,652,571.00				103.49
Alcaldía Tlalpan	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Alcaldía Venustiano Carranza								
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	15,877,224.00	46,760,476.00	0.00	0.34	0.00	0.00
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	2,300	2,203	30,883,252.00	46,760,476.00	0.96	0.66	0.63	63.26
TOTAL			46,760,476.00	46,760,476.00				63.26
Alcaldía Xochimilco								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	550	597	6,941,148.00	6,941,148.00	1.09	1.00	1.09	108.55
TOTAL			6,941,148.00	6,941,148.00				108.55
Escuela de Administración Pública								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	2,218	1,697	1,043,183.00	1,043,183.00	0.77	1.00	0.77	76.51
TOTAL			1,043,183.00	1,043,183.00				76.51
Fideicomiso Centro Histórico								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	12	12	3,465,200.00	3,465,200.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			3,465,200.00	3,465,200.00				100.00
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1	1	10,000.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

TOTAL			10,000.00	10,000.00				100.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	251	282	110,000.00	110,000.00	1.12	1.00	1.12	112.35
TOTAL			110,000.00	110,000.00				112.35
Fideicomiso Educación Garantizada								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	1	1	380,000.00	380,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			380,000.00	380,000.00				100.00
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano								
1.4.8. Impulsar el desarrollo de empresarias de industrias culturales favoreciendo a mujeres creadoras y artesanas.	30	27	140,000.00	140,000.00	0.90	1.00	0.90	90.00
TOTAL			140,000.00	140,000.00				90.00
Fideicomiso Museo del Estanquillo								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	400	730	200,000.00	200,000.00	1.83	1.00	1.83	182.50
TOTAL			200,000.00	200,000.00				182.50
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano								
2.2.2. Diseñar acciones de prevención diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en las personas y población altamente discriminada.	1	1	50,000.00	50,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			50,000.00	50,000.00				100.00
Fondo de Desarrollo Económico								
NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Fondo Mixto de Promoción Turística								
5.3.1 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	36	36	205,320.00	205,320.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			205,320.00	205,320.00				100.00
Fondo para el Desarrollo Social								
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	15,000	32,833	1,500,000.00	1,500,000.00	2.19	1.00	2.19	218.89
TOTAL			1,500,000.00	1,500,000.00				218.89
Heroico Cuerpo de Bomberos								
1.1.9. Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL			0.00	0.00				#¡DIV/0!
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	1	0	50,000.00	50,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			50,000.00	50,000.00				0.00
Instituto de Educación Media Superior	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Instituto de la Juventud del Distrito Federal								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	8	12	290,048.00	290,048.00	1.50	1.00	1.50	150.00
TOTAL			290,048.00	290,048.00				150.00
Secretaría de las Mujeres								
5.1.5 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	4,000	7,584	4,217,297.00	307,044,669.00	1.90	0.01	0.03	2.60
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	250,000	304,345	2,891,062.00	307,044,669.00	1.22	0.01	0.01	1.15
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	150,000	52,964	201,814,304.00	307,044,669.00	0.35	0.66	0.23	23.21
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3,000	3,408	4,372,375.00	307,044,669.00	1.14	0.01	0.02	1.62
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	141,050	137,538	11,879,264.00	307,044,669.00	0.98	0.04	0.04	3.77
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	6	6	6,030,170.00	307,044,669.00	1.00	0.02	0.02	1.96
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	3	3	8,628,478.00	307,044,669.00	1.00	0.03	0.03	2.81

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	25	25	7,000,000.00	307,044,669.00	1.00	0.02	0.02	2.28
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	2	2	60,211,719.00	307,044,669.00	1.00	0.20	0.20	19.61
TOTAL			307,044,669.00	307,044,669.00				59.01
Instituto de las Personas con Discapacidad								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1	1	307,025.00	307,025.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			307,025.00	307,025.00				100.00
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	1	2,031,759.00	2,031,759.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			2,031,759.00	2,031,759.00				100.00
Instituto de Vivienda del Distrito Federal								
NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
Instituto del Deporte del Distrito Federal								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	22	22	8,042,042.00	8,042,042.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			8,042,042.00	8,042,042.00				100.00
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa								
5.1.4. Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	1	0	389,702.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

TOTAL			389,702.00	389,702.00				0.00
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	153	52	150,000.00	150,000.00	0.34	1.00	0.34	33.99
TOTAL			150,000.00	150,000.00				33.99
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	21	61	20,000.00	20,000.00	2.90	1.00	2.90	290.48
TOTAL			20,000.00	20,000.00				290.48
Jefatura del Gobierno del D.F.								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00				0.00
Metrobús								
3.2.11. Impulsar acciones interinstitucionales para potenciar el mejor funcionamiento del Programa Viajemos Seguras.	1	1	0.00	883,995.00	1.00	0.00	0.00	0.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2	2	883,995.00	883,995.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			883,995.00	883,995.00				100.00
Órgano Regulador del Transporte								

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00				0.00
Planta de Asfalto								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	313	90	250,000.00	250,000.00	0.29	1.00	0.29	28.75
TOTAL			250,000.00	250,000.00				28.75
Policía Auxiliar del D.F.								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	8,769	12,881	1,724,343.00	1,724,343.00	1.47	1.00	1.47	146.89
TOTAL			1,724,343.00	1,724,343.00				146.89
Policía Bancaria e Industrial	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
4.3.1. Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	1,091,553.00	2,600,544.00	1.00	0.42	0.42	41.97
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	495,159.00	2,600,544.00	1.00	0.19	0.19	19.04
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	1,013,832.00	2,600,544.00	0.00	0.39	0.00	0.00
TOTAL			2,600,544.00	2,600,544.00				61.01

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Procuraduría General de Justicia								
3.1.4. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	22,207	24,895	59,831,588.00	59,831,588.00	1.12	1.00	1.12	112.10
TOTAL			59,831,588.00	59,831,588.00				112.10
Procuraduría Social								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	7,000	7,011	15,842,330.00	15,842,330.00	1.00	1.00	1.00	100.16
TOTAL			15,842,330.00	15,842,330.00				100.16
Secretaría de Desarrollo Económico								
4.2.1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.	1,000	2,337	19,791,866.00	19,791,866.00	2.34	1.00	2.34	233.70
TOTAL			19,791,866.00	19,791,866.00				233.70
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes								
1.2.5. Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	932	465	50,683,985.00	53,215,236.00	0.50	0.95	0.48	47.52
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	30	35	2,531,251.00	53,215,236.00	1.17	0.05	0.06	5.55
TOTAL			53,215,236.00	53,215,236.00				53.07
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	585	511	38,856,616.00	38,856,616.00	0.87	1.00	0.87	87.35
TOTAL			38,856,616.00	38,856,616.00				87.35
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación								

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

5.1.16. Promover la formación continua a funcionarios públicos en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	800	0	12,295,341.00	17,515,604.00	0.00	0.70	0.00	0.00
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	38	0	5,220,263.00	17,515,604.00	0.00	0.30	0.00	0.00
TOTAL			17,515,604.00	17,515,604.00				0.00
Secretaría de Administración y Finanzas								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	8	8	9,465,679.00	53,298,284.00	1.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1 Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	1	3,601,600.00	53,298,284.00	1.00	0.07	0.07	6.76
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	500	400	40,231,005.00	53,298,284.00	0.80	0.75	0.60	60.39
TOTAL			53,298,284.00	53,298,284.00				67.14
Secretaría de Gobierno								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	566	1,315	3,368,087.00	812,137.00	2.32	4.15	9.64	963.53
TOTAL			3,368,087.00	3,368,087.00		0.00		963.53
Secretaría de Medio Ambiente								
NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
Secretaría de Movilidad								

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1	1	301,600.00	2,454,960.00	1.00	0.12	0.12	12.29
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3	3	2,153,360.00	2,454,960.00	1.00	0.88	0.88	87.71
TOTAL			2,454,960.00	2,454,960.00				100.00
Secretaría de Obras y Servicios								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	6	6	749,722.00	1,341,664.00	1.00	0.56	0.56	55.88
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	75	70	591,942.00	1,341,664.00	0.93	0.44	0.41	41.18
TOTAL			1,341,664.00	1,341,664.00				55.88
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	230	470	2,046,448.00	2,046,448.00	2.04	1.00	2.04	204.35
5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	0	0	0.00	2,046,448.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.15. Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas proyectos y acciones para mujeres.	0	0	0.00	2,046,448.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			2,046,448.00	2,046,448.00				204.35
Secretaría de Salud								

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	340,630	314,232	1,466,367.00	18,788,556.00	0.92	0.08	0.07	7.20
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	103,314	99,585	17,322,189.00	18,788,556.00	0.96	0.92	0.89	88.87
TOTAL			18,788,556.00	18,788,556.00				96.07
Secretaría de Seguridad Ciudadana								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	6,000	0	59,757,763.00	59,757,763.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			59,757,763.00	59,757,763.00				0.00
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	26	25	4,912,654.00	10,185,751.00	0.96	0.48	0.46	46.38
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	12,198	11,518	1,672,826.00	10,185,751.00	0.94	0.16	0.16	15.51
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	20	20	3,600,271.00	10,185,751.00	0.00	0.35	0.00	0.00
TOTAL			10,185,751.00	10,185,751.00				61.88
Servicio de Transportes Eléctricos								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	4,200	4,396	709,739.00	709,739.00	1.05	1.00	1.05	104.67
TOTAL			709,739.00	709,739.00				104.67
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)								

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	15	15	350,000.00	350,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			350,000.00	350,000.00				100.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.								
5.1.23. Implementar medidas al interior del ente público para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
Red de Transporte de Pasajeros								
3.1.9. Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	34	15	173,518,125.00	173,518,125.00	0.44	1.00	0.44	44.12
TOTAL			173,518,125.00	173,518,125.00				44.12
Sistema Público de Radio Difusión								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	100	26	2,000,000.00	2,000,000.00	0.26	1.00	0.26	26.00
TOTAL			2,000,000.00	2,000,000.00				26.00
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)								
4.1.5 Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	300	350	43,991,825.00	43,991,825.00	1.17	1.00	1.17	116.67

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

TOTAL			43,991,825.00	43,991,825.00				116.67
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	5,000	5,000	3,415,956.00	11,785,956.00	1.00	0.29	0.29	28.98
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	7,967	10,528	8,370,000.00	11,785,956.00	1.32	0.71	0.94	93.85
TOTAL			11,785,956.00	11,785,956.00				122.83
Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.								
TOTAL			0.00	0.00				
GRAN TOTAL			1,569,257,958.00	1,569,257,958.00				

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 31 de diciembre de 2019.

Anexo 2. Comentarios o Recomendaciones sobre el Avance por Unidad Responsable del Gasto (CRA).

Periodo: Enero-Septiembre de 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal	100.00	Respecto del análisis del cuarto informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad presentado por 82 Entes Públicos, se observa una mejoría en la integración, sin embargo, aún se observan incongruencias entre los diversos apartados del mismo. Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal	100.00	
Alcaldía Álvaro Obregón	100.00	
Alcaldía Azcapotzalco	112.89	
Alcaldía Benito Juárez	93.45	
Alcaldía Coyoacán	77.24	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	92.45	
Alcaldía Cuauhtémoc	100.00	
Alcaldía Iztacalco	100.00	
Alcaldía Iztapalapa	82.04	
Alcaldía Magdalena Contreras	61.71	
Alcaldía Miguel Hidalgo	96.13	
Alcaldía Milpa Alta	111.37	
Alcaldía Tláhuac	103.49	
Alcaldía Tlalpan	0.00	
Alcaldía Venustiano Carranza	63.26	Es importante requisar todos los apartados del informe, ya que cada uno de ellos es consecuente del otro, sin olvidar que el recurso asignado debe estar orientado a reducir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres y hombres; y en este sentido, los resultados físicos y financieros deben reflejar ese avance.
Alcaldía Xochimilco	108.55	Con respecto al avance financiero, se debe tener relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen. Por ejemplo, considerar que el recurso para el pago de servicios personales, representa un adelanto para la igualdad, siempre y cuando esté asociado a un diagnóstico institucional, en donde se evidencie que la brecha salarial desfavorece ya sea a mujeres o a hombres; o las actividades de capacitación, que por lo general requieren de materiales y suministros o de servicios generales como la contratación de expertas(os) en la materia y no necesariamente tienen que ver con gastos vinculados a la compra de bienes, muebles e inmuebles o a gastos de inversión pública. Reportar las adecuaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas tanto en incremento como disminución de recursos, como la adición o reasignación de capítulos de gasto, respecto al Programa Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal correspondiente.
Autoridad del Centro Histórico	79.58	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	355.36	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	96.00	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.	301.04	
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)	0.00	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	132.93	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	100.00	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.00	
Secretaría de la Contraloría General	58.21	
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)	86.00	En cuanto al avance físico, existe la numeralia de personas beneficiadas, en su mayoría mujeres, sin embargo, se requiere que la narrativa en la descripción de las acciones sea de resultados e impacto, de cómo las acciones que realiza la Administración Pública de la Ciudad de México, inciden en la vida de las mujeres, en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a los servicios; en
Escuela de Administración Pública	76.51	

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Fideicomiso Centro Histórico	100.00	materia de salud, educación, justicia, espacios públicos libres de violencia, sin discriminación y con oportunidades de desarrollo económico y social.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	112.35	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la CDMX	100.00	Para el caso de los Entes públicos que reportan cero avance, se considera necesario reforzar la planeación y estrategias para la implementación de acciones y el ejercicio del recurso para el cumplimiento de la política pública en materia de igualdad de género.
Fideicomiso Educación Garantizada	100.00	
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	90.00	Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva de género, sino en términos de lograr la transversalización de la perspectiva de género en torno al quehacer institucional, tomando en cuenta el ciclo de las políticas públicas. Por ello, visibilizar la cadena causal permitirá, a los Entes públicos, definir con claridad: la necesidad o problemática en la que quieren incidir, el diseño de la intervención; identificar los recursos con los que cuentan, el presupuesto asignado en el Resultado 13; qué intervención se va a desarrollar, la Actividad Institucional; qué productos o servicios se van a generar, resultados intermedios y finalmente, el impacto que esto va a generar en la ciudadanía y en la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	182.50	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	100.00	
Fondo Mixto de Promoción Turística	100.00	
Fondo para el Desarrollo Social	218.89	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.00	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	150.00	
Instituto de las Personas con Discapacidad	100.00	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	100.00	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	100.00	
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.00	A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante la interacción que deben tener las diferentes áreas al interior de las instituciones de la Administración Pública, sobre todo en lo que respecta a las áreas de planeación y las de presupuestación, que son dos etapas fundamentales en el ciclo de las políticas públicas. Esto va a permitir determinar con especificidad las acciones, proyecto o programas que se quiere llevar a cabo, e incluso innovar en la gestión.
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la CDMX	33.99	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	290.48	
Jefatura del Gobierno del D.F.	0.00	
Metrobús	100.00	
Órgano Regulador del Transporte	0.00	
Planta de Asfalto	28.75	
Policía Auxiliar del D.F.	146.89	
PROCDMX, S.A. de C.V.	100.00	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	61.01	
Procuraduría General de Justicia	112.10	
Red de Transporte de Pasajeros	44.12	
Secretaría de Administración y Finanzas	67.14	
Secretaría de Desarrollo Económico	233.70	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	87.35	
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	204.35	
Secretaría de Gobierno	963.53	

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN
MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Secretaría de las Mujeres	59.01	
Secretaría de Movilidad	100.00	
Secretaría de Obras y Servicios	55.88	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	53.07	
Secretaría de Salud	96.07	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	61.88	
Servicio de Transportes Eléctricos	104.67	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)	100.00	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	116.67	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	122.83	
Sistema Público de Radio Difusión	26.00	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	Adicionalmente a lo arriba señalado, en el caso particular del Heroico Cuerpo de Bomberos, en los últimos cuatro ejercicios fiscales, no ha llevado a cabo las acciones programadas (estancias infantiles), con la justificación de que los recursos son insuficientes para cubrir la necesidad por el número de instancias que requiere instalar para cubrir el total de infantes que requieren el servicio.
Alcaldía Gustavo A. Madero	0	Cumplimiento en tiempo y forma de la captura del Informe Trimestral en Materia de Igualdad de Género; de acuerdo al plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el cual señala en su Art. 162, que se deberá enviar "a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre la información correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría". Se siguiere que una vez solicitada la presentación del informe, acerquen a la Secretaría de las Mujeres para asesorarles en la materia y brindar el acompañamiento necesario. En el caso de la Policía Bancaria Industrial al tercer trimestre, representó cerca del 30% del total ejercido y al no presentar su informe de avance al cierre de 2019, el impacto en la evolución presupuestal se afecta considerablemente en, al menos, 501 millones de pesos.
Alcaldía Tlalpan	0	
Fondo de Desarrollo Económico	0	
Instituto de Educación Media Superior	0	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0	
Policía Bancaria e Industrial	0	
Secretaría de Medio Ambiente	0	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0	
Universidad de la Policía	0	

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2019

Anexo 3. Comentarios o Recomendaciones sobre las Necesidades Identificadas por Unidad Responsable del Gasto (CRNI).

Periodo: Enero-Septiembre 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN		
Agencia de Atención Animal	Que las unidades responsables del gasto, fortalezcan sus mecanismos de seguimiento que les permita identificar y/o evaluar los avances, así como establecer algunas estrategias para lograr las metas planteadas en materia de igualdad de género, rumbo el cierre del ejercicio fiscal.	Se considera necesaria la capacitación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.		
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal				
Autoridad del Centro Histórico				
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.				
Caja de Previsión de la Policía Preventiva				
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F				
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)				
Consejería Jurídica y de Servicios Legales				
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social				
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México				
Contraloría General				
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)				
Alcaldía Álvaro Obregón				
Alcaldía Azcapotzalco				
Alcaldía Benito Juárez				
Alcaldía Coyoacán				
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos				
Alcaldía Cuauhtémoc				
Alcaldía Gustavo A. Madero				
Alcaldía Iztacalco				
Alcaldía Iztapalapa				
Alcaldía Magdalena Contreras				
Alcaldía Miguel Hidalgo				
Alcaldía Milpa Alta				
Alcaldía Tláhuac				
Alcaldía Tlalpan				
Alcaldía Venustiano Carranza				
Alcaldía Xochimilco				
Escuela de Administración Pública	Reforzar y mejorar los canales de comunicación entre las diversas áreas de las dependencias, que participan en la integración y presentación del informe.	Conocimiento de la normatividad en materia de igualdad sustantiva y de programación y presupuesto, así como del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIODM), con la finalidad de dar cumplimiento a cada uno de estos instrumentos.		
Fideicomiso Centro Histórico				
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México				
Fideicomiso Educación Garantizada				
Fideicomiso de Recuperación Crediticia				
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano				
Fideicomiso Museo del Estanquillo				
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano				
Fondo de Desarrollo Económico				
Fondo Mixto de Promoción Turística				
Fondo para el Desarrollo Social				
Heroico Cuerpo de Bomberos				
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México				
Instituto de Educación Media Superior				
Instituto de la Juventud del Distrito Federal				
				La Secretaría de las Mujeres, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición de los Entes públicos para capacitar a su personal.
				En adición, de manera permanente, se brindan asesorías para que los responsables de la integración y presentación de los informes programático financieros en materia de igualdad de género, cuenten con elementos teórico metodológicos, para incorporar la perspectiva de género en su planeación e informen en congruencia.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN
MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – DICIEMBRE 2019**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Secretaría de las Mujeres		
Instituto de las Personas con Discapacidad		
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal		
Instituto de Vivienda del Distrito Federal		
Instituto del Deporte del Distrito Federal		
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa		
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal		
Jefatura del Gobierno del D.F.		
Metrobús		
Órgano Regulador del Transporte		
Policía Auxiliar del D.F.		
Planta de Asfalto		
Policía Bancaria e Industrial		
PROCDMX, S.A. de C.V.		
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Desarrollo Económico		
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		
Secretaría de Administración y Finanzas		
Secretaría de Gobierno		
Secretaría de Medio Ambiente		
Secretaría de Movilidad		
Secretaría de Obras y Servicios		
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil		
Secretaría de Salud		
Secretaría de Seguridad Ciudadana		
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo		
Servicio de Transportes Eléctricos		
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)		
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Red de Transporte de Pasajeros		
Sistema Público de Radio Difusión		
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Universidad de la Policía		

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
1 Agencia de Atención Animal								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	100	100	154,758.00	154,758.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			154,758.00	154,758.00				100.00
2 PROCDFM, S.A. de C.V.								
5.1.19. Empezar acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.	1	1	863,575.00	863,575.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			863,575.00	863,575.00				100.00
3 Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal								
2.1.2. Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal abarcando el plano físico mental y social utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.	1	1	55,983.00	55,983.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			55,983.00	55,983.00				100.00
4 Autoridad del Centro Histórico								
3.1.5. Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.	4,000	3,183	700,000.00	700,000.00	0.80	1.00	0.80	79.58
TOTAL			700,000.00	700,000.00				79.58
5 Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	2,300	8,173	760,547.00	760,547.00	3.55	1.00	3.55	355.35
TOTAL			760,547.00	760,547.00				355.35
6 Caja de Previsión de la Policía Preventiva								
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	8,178	8,178	1,226,475.00	5,546,725.00	1.00	0.22	0.22	22.11
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	1,260	1,146	312,500.00	5,546,725.00	0.91	0.06	0.05	5.12
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	1,450	1,913	401,500.00	5,546,725.00	1.32	0.07	0.10	9.55
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	950	473	146,000.00	5,546,725.00	0.50	0.03	0.01	1.31
1.3.6. Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos focalizadas en jóvenes madres jóvenes mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	434	387	3,260,250.00	5,546,725.00	0.89	0.59	0.52	52.41

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	90	137	200,000.00	5,546,725.00	1.52	0.04	0.05	5.49
TOTAL			5,546,725.00	5,546,725.00				96.00
7 Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	50	71	106,000.00	50,000.00	1.42	2.12	3.01	301.04
TOTAL			106,000.00	106,000.00				301.04
8 Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	50,000.00	50,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			50,000.00	50,000.00				0.00
9 Consejería Jurídica y de Servicios Legales								
5.1.1 Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	4,085	5,430	350,000.00	350,000.00	1.33	1.00	1.33	132.93
TOTAL			350,000.00	350,000.00				132.93
10 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social								
5.1.5 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	1	1	212,512.00	212,512.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			212,512.00	212,512.00				100.00
11 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México								
5.3.6. Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público	1	1	97,879.00	97,879.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			97,879.00	97,879.00				0.00
12 Secretaría de la Contraloría General								
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	1	1	94,400.00	744,400.00	1.00	0.13	0.13	12.68
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	3	2	650,000.00	744,400.00	0.67	0.87	0.58	58.21
TOTAL			744,400.00	744,400.00				58.21
13 Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	100	86	10,000.00	10,000.00	0.86	1.00	0.86	86.00
TOTAL			10,000.00	10,000.00				86.00
14 Alcaldía Álvaro Obregón								

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO POLÍTICA PÚBLICA	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
4.3.14. Fomentar que las mujeres ocupen empleos permanentes con horarios completos y con mayor protección social.	2,720	2,720	25,219,394.00	25,219,394.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			25,219,394.00	25,219,394.00				100.00
15 Alcaldía Azcapotzalco								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	8	85	242,831.00	10,717,302.00	10.63	0.02	0.24	24.07
2.1.14. Garantizar la atención médica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	900	842	10,174,471.00	10,717,302.00	0.94	0.95	0.89	88.82
3.2.1. Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.	100	85	300,000.00	10,717,302.00	0.85	0.03	0.02	2.38
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	7,135	22,103	0.00	10,717,302.00	3.10	0.00	0.00	0.00
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	0.00	10,717,302.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	0.00
TOTAL			10,717,302.00	10,717,302.00				112.89
16 Alcaldía Benito Juárez								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	780	724	17,578,564.00	17,922,294.00	0.93	0.98	0.91	91.04
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	630	793	343,730.00	17,922,294.00	1.26	0.02	0.02	2.41
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL			17,922,294.00	17,922,294.00				#¡DIV/0!
17 Alcaldía Coyoacán								
3.1.3. Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia según población objetivo que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	19,000	17,210	9,699,102.00	65,427,217.00	0.91	0.15	0.13	13.43
5.1.6. Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	1,800	1,310	55,028,558.00	65,427,217.00	0.73	0.84	0.61	61.21
4.2.2. Incentivar la incubación de empresas y cooperativas dirigidas por mujeres.	350	853	699,557.00	65,427,217.00	2.44	0.01	0.03	2.61
TOTAL			65,427,217.00	65,427,217.00				77.24

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
18 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	5	5	7,465,871.00	63,117,977.00	1.00	0.12	0.12	11.83
3.2.9. Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de personas agresoras en los términos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.	20,000	15,000	385,125.00	63,117,977.00	0.75	0.01	0.00	0.46
4.2.3. Fortalecer el emprendimiento económico de mujeres.	824	714	34,551,376.00	63,117,977.00	0.87	0.55	0.47	47.43
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	1,100	1,097	20,715,605.00	63,117,977.00	1.00	0.33	0.33	32.73
TOTAL			63,117,977.00	63,117,977.00				92.45
19 Alcaldía Cuauhtémoc								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,500	1,500	26,877,900.00	47,439,568.00	1.00	0.57	0.57	56.66
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,317	1,317	20,561,668.00	47,439,568.00	1.00	0.43	0.43	43.34
TOTAL			47,439,568.00	47,439,568.00				100.00
20 Alcaldía Gustavo A. Madero	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
21 Alcaldía Iztacalco								
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	1,200	1,200	20,512,414.00	20,512,414.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			20,512,414.00	20,512,414.00				100.00
22 Alcaldía Iztapalapa								
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	262	12	35,297,275.00	170,408,193.00	0.05	0.21	0.01	0.95
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	2,200	2,250	135,110,918.00	170,408,193.00	1.02	0.79	0.81	81.09
TOTAL			170,408,193.00	170,408,193.00				82.04
23 Alcaldía Magdalena Contreras								

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	4,000	3,300	26,896,146.00	98,862,757.00	0.00	0.27	0.00	0.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	200	150	711,000.00	98,862,757.00	0.75	0.01	0.01	0.54
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	300	300	36,114,959.00	98,862,757.00	1.00	0.37	0.37	36.53
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	150	150	3,419,300.00	98,862,757.00	1.00	0.03	0.03	3.46
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	400	264	31,721,352.00	98,862,757.00	0.66	0.32	0.21	21.18
TOTAL			98,862,757.00	98,862,757.00				61.71
24 Alcaldía Miguel Hidalgo								
3.1.20. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia.	6,000	3,092	490,252.00	45,238,770.00	0.52	0.01	0.01	0.56
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	1,090	1,053	44,548,518.00	45,238,770.00	0.97	0.98	0.95	95.13
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	9	9	200,000.00	45,238,770.00	1.00	0.00	0.00	0.44
TOTAL			45,238,770.00	45,238,770.00				96.13
25 Alcaldía Milpa Alta								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	800	694	2,469,217.00	3,847,270.00	0.87	0.64	0.56	55.68
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	20	32	1,274,308.00	3,847,270.00	1.60	0.33	0.53	53.00
3.1.16. Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas adolescentes y mujeres.	2,000	2,000	103,745.00	3,847,270.00	1.00	0.03	0.03	2.70
TOTAL			3,847,270.00	3,847,270.00				111.37
26 Alcaldía Tláhuac								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	870	905	15,308,100.00	17,652,571.00	1.04	0.87	0.90	90.21

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	60	60	2,344,471.00	17,652,571.00	1.00	0.13	0.13	13.28
TOTAL			17,652,571.00	17,652,571.00				103.49
27 Alcaldía Tlalpan	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
28 Alcaldía Venustiano Carranza								
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	15,877,224.00	46,760,476.00	0.00	0.34	0.00	0.00
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	2,300	2,203	30,883,252.00	46,760,476.00	0.96	0.66	0.63	63.26
TOTAL			46,760,476.00	46,760,476.00				63.26
29 Alcaldía Xochimilco								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	550	597	6,941,148.00	6,941,148.00	1.09	1.00	1.09	108.55
TOTAL			6,941,148.00	6,941,148.00				108.55
30 Escuela de Administración Pública								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	2,218	1,697	1,043,183.00	1,043,183.00	0.77	1.00	0.77	76.51
TOTAL			1,043,183.00	1,043,183.00				76.51
31 Fideicomiso Centro Histórico								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	12	12	3,465,200.00	3,465,200.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			3,465,200.00	3,465,200.00				100.00
32 Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México								

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO POLÍTICA PÚBLICA	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1	1	10,000.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			10,000.00	10,000.00				100.00
33 Fideicomiso de Recuperación Crediticia								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	251	282	110,000.00	110,000.00	1.12	1.00	1.12	112.35
TOTAL			110,000.00	110,000.00				112.35
34 Fideicomiso Educación Garantizada								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	1	1	380,000.00	380,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			380,000.00	380,000.00				100.00
35 Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano								
1.4.8. Impulsar el desarrollo de empresarias de industrias culturales favoreciendo a mujeres creadoras y artesanas.	30	27	140,000.00	140,000.00	0.90	1.00	0.90	90.00
TOTAL			140,000.00	140,000.00				90.00
36 Fideicomiso Museo del Estanquillo								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	400	730	200,000.00	200,000.00	1.83	1.00	1.83	182.50
TOTAL			200,000.00	200,000.00				182.50
37 Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano								
2.2.2. Diseñar acciones de prevención diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en las personas y población altamente discriminada.	1	1	50,000.00	50,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			50,000.00	50,000.00				100.00
38 Fondo de Desarrollo Económico								
NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
39 Fondo Mixto de Promoción Turística								
5.3.1 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	36	36	205,320.00	205,320.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			205,320.00	205,320.00				100.00
40 Fondo para el Desarrollo Social								

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
POLÍTICA PÚBLICA								
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	15,000	32,833	1,500,000.00	1,500,000.00	2.19	1.00	2.19	218.89
TOTAL			1,500,000.00	1,500,000.00				218.89
41 Heroico Cuerpo de Bomberos								
1.1.9. Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL			0.00	0.00				#¡DIV/0!
42 Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	1	0	50,000.00	50,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			50,000.00	50,000.00				0.00
43 Instituto de Educación Media Superior	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
44 Instituto de la Juventud del Distrito Federal								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	8	12	290,048.00	290,048.00	1.50	1.00	1.50	150.00
TOTAL			290,048.00	290,048.00				150.00
45 Secretaría de las Mujeres								
5.1.5 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	4,000	7,584	4,217,297.00	307,044,669.00	1.90	0.01	0.03	2.60
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	250,000	304,345	2,891,062.00	307,044,669.00	1.22	0.01	0.01	1.15
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	150,000	52,964	201,814,304.00	307,044,669.00	0.35	0.66	0.23	23.21
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3,000	3,408	4,372,375.00	307,044,669.00	1.14	0.01	0.02	1.62

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
POLÍTICA PÚBLICA								
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	141,050	137,538	11,879,264.00	307,044,669.00	0.98	0.04	0.04	3.77
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	6	6	6,030,170.00	307,044,669.00	1.00	0.02	0.02	1.96
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	3	3	8,628,478.00	307,044,669.00	1.00	0.03	0.03	2.81
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	25	25	7,000,000.00	307,044,669.00	1.00	0.02	0.02	2.28
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	2	2	60,211,719.00	307,044,669.00	1.00	0.20	0.20	19.61
TOTAL			307,044,669.00	307,044,669.00				59.01
46 Instituto de las Personas con Discapacidad								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1	1	307,025.00	307,025.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			307,025.00	307,025.00				100.00
47 Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	1	2,031,759.00	2,031,759.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			2,031,759.00	2,031,759.00				100.00
48 Instituto de Vivienda del Distrito Federal								
NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
49 Instituto del Deporte del Distrito Federal								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	22	22	8,042,042.00	8,042,042.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			8,042,042.00	8,042,042.00				100.00
50 Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa								
5.1.4. Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	1	0	389,702.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			389,702.00	389,702.00				0.00
51 Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México								

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
POLÍTICA PÚBLICA								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	153	52	150,000.00	150,000.00	0.34	1.00	0.34	33.99
TOTAL			150,000.00	150,000.00				33.99
52 Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	21	61	20,000.00	20,000.00	2.90	1.00	2.90	290.48
TOTAL			20,000.00	20,000.00				290.48
53 Jefatura del Gobierno del D.F.								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00				0.00
54 Metrobús								
3.2.11. Impulsar acciones interinstitucionales para potenciar el mejor funcionamiento del Programa Viajemos Seguras.	1	1	0.00	883,995.00	1.00	0.00	0.00	0.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2	2	883,995.00	883,995.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			883,995.00	883,995.00				100.00
55 Órgano Regulador del Transporte								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00				0.00
56 Planta de Asfalto								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	313	90	250,000.00	250,000.00	0.29	1.00	0.29	28.75
TOTAL			250,000.00	250,000.00				28.75
57 Policía Auxiliar del D.F.								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	8,769	12,881	1,724,343.00	1,724,343.00	1.47	1.00	1.47	146.89
TOTAL			1,724,343.00	1,724,343.00				146.89
58 Policía Bancaria e Industrial			NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019					

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
4.3.1. Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
59 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	1,091,553.00	2,600,544.00	1.00	0.42	0.42	41.97
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	495,159.00	2,600,544.00	1.00	0.19	0.19	19.04
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	1,013,832.00	2,600,544.00	0.00	0.39	0.00	0.00
TOTAL			2,600,544.00	2,600,544.00				61.01
60 Procuraduría General de Justicia								
3.1.4. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	22,207	24,895	59,831,588.00	59,831,588.00	1.12	1.00	1.12	112.10
TOTAL			59,831,588.00	59,831,588.00				112.10
61 Procuraduría Social								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	7,000	7,011	15,842,330.00	15,842,330.00	1.00	1.00	1.00	100.16
TOTAL			15,842,330.00	15,842,330.00				100.16
62 Secretaría de Desarrollo Económico								
4.2.1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.	1,000	2,337	19,791,866.00	19,791,866.00	2.34	1.00	2.34	233.70
TOTAL			19,791,866.00	19,791,866.00				233.70
63 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes								
1.2.5. Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	932	465	50,683,985.00	53,215,236.00	0.50	0.95	0.48	47.52
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	30	35	2,531,251.00	53,215,236.00	1.17	0.05	0.06	5.55
TOTAL			53,215,236.00	53,215,236.00				53.07
64 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	585	511	38,856,616.00	38,856,616.00	0.87	1.00	0.87	87.35

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
TOTAL			38,856,616.00	38,856,616.00				87.35
65 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionario público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	800	0	12,295,341.00	17,515,604.00	0.00	0.70	0.00	0.00
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	38	0	5,220,263.00	17,515,604.00	0.00	0.30	0.00	0.00
TOTAL			17,515,604.00	17,515,604.00				0.00
66 Secretaría de Administración y Finanzas								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	8	8	9,465,679.00	53,298,284.00	1.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1 Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	1	3,601,600.00	53,298,284.00	1.00	0.07	0.07	6.76
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	500	400	40,231,005.00	53,298,284.00	0.80	0.75	0.60	60.39
TOTAL			53,298,284.00	53,298,284.00				67.14
67 Secretaría de Gobierno								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	566	1,315	3,368,087.00	812,137.00	2.32	4.15	9.64	963.53
TOTAL			3,368,087.00	3,368,087.00	0.00			963.53
68 Secretaría de Medio Ambiente	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
69 Secretaría de Movilidad								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1	1	301,600.00	2,454,960.00	1.00	0.12	0.12	12.29
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3	3	2,153,360.00	2,454,960.00	1.00	0.88	0.88	87.71
TOTAL			2,454,960.00	2,454,960.00				100.00
70 Secretaría de Obras y Servicios								

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
POLÍTICA PÚBLICA								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	6	6	749,722.00	1,341,664.00	1.00	0.56	0.56	55.88
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	75	70	591,942.00	1,341,664.00	0.93	0.44	0.41	41.18
TOTAL			1,341,664.00	1,341,664.00				55.88
71 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	230	470	2,046,448.00	2,046,448.00	2.04	1.00	2.04	204.35
5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	0	0	0.00	2,046,448.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.15. Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas proyectos y acciones para mujeres.	0	0	0.00	2,046,448.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			2,046,448.00	2,046,448.00				204.35
72 Secretaría de Salud								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	340,630	314,232	1,466,367.00	18,788,556.00	0.92	0.08	0.07	7.20
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	103,314	99,585	17,322,189.00	18,788,556.00	0.96	0.92	0.89	88.87
TOTAL			18,788,556.00	18,788,556.00				96.07
73 Secretaría de Seguridad Ciudadana								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	6,000	0	59,757,763.00	59,757,763.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			59,757,763.00	59,757,763.00				0.00
74 Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	26	25	4,912,654.00	10,185,751.00	0.96	0.48	0.46	46.38
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	12,198	11,518	1,672,826.00	10,185,751.00	0.94	0.16	0.16	15.51
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	20	20	3,600,271.00	10,185,751.00	0.00	0.35	0.00	0.00
TOTAL			10,185,751.00	10,185,751.00				61.88
75 Servicio de Transportes Eléctricos								

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO POLÍTICA PÚBLICA	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (I)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	4,200	4,396	709,739.00	709,739.00	1.05	1.00	1.05	104.67
TOTAL			709,739.00	709,739.00				104.67
76 Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	15	15	350,000.00	350,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			350,000.00	350,000.00				100.00
77 Sistema de Aguas de la Ciudad de México	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.								
5.1.23. Implementar medidas al interior del ente público para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.								
TOTAL			0.00	0.00				0.00
78 Red de Transporte de Pasajeros								
3.1.9. Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	34	15	173,518,125.00	173,518,125.00	0.44	1.00	0.44	44.12
TOTAL			173,518,125.00	173,518,125.00				44.12
79 Sistema Público de Radio Difusión								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	100	26	2,000,000.00	2,000,000.00	0.26	1.00	0.26	26.00
TOTAL			2,000,000.00	2,000,000.00				26.00
80 Sistema de Transporte Colectivo (Metro)								
4.1.5 Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	300	350	43,991,825.00	43,991,825.00	1.17	1.00	1.17	116.67
TOTAL			43,991,825.00	43,991,825.00				116.67
81 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	5,000	5,000	3,415,956.00	11,785,956.00	1.00	0.29	0.29	28.98

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
POLÍTICA PÚBLICA								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	7,967	10,528	8,370,000.00	11,785,956.00	1.32	0.71	0.94	93.85
TOTAL			11,785,956.00	11,785,956.00				122.83
82 Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial	NO PRESENTO INFORME EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019							
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.								
TOTAL			0.00	0.00				
GRAN TOTAL			1,569,257,958.00	1,569,257,958.00				

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal	100.00	<p>Respecto del análisis del cuato informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad presentado po 82 Entes Públicos, se observa una mejoría en la integración, sin embargo, aún se observan incongruencias entre los diversos apartados del mismo. Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Por lo tanto, se sugiere que los Entes públicos consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones; además de cambios sustanciales en objetivos, metas, asignaciones e indicadores, lo que hace complicado el seguimiento y la posibilidad de realizar comparaciones de avance de un periodo a otro. En este sentido, los indicadores que propongan, se deben construir con perspectiva de género, con la intención de mostrar avances. Así mismo, que la sustitución de valores coincida con el método de cálculo, ya que en algunas ocasiones, no coincide y la información no refleja los resultados esperados.</p> <p>Es importante requisitar todos los apartados del informe, ya que cada uno de ellos es consecuente del otro, sin olvidar que el recurso asignado debe estar orientado a reducir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres y hombres; y en este sentido, los resultados físicos y financieros deben reflejar ese avance.</p> <p>Con respecto al avance financiero, se debe tener relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen. Por ejemplo, considerar que el recurso para el pago de servicios personales, representa un adelanto para la igualdad, siempre y cuando esté asociado a un diagnóstico institucional, en donde se evidencie que la brecha salarial desfavorece ya sea a mujeres o a hombres; o las actividades de capacitación, que por lo general requieren de materiales y suministros o de servicios generales como la contratación de expertas(os) en la materia y no necesariamente tienen que ver con gastos vinculados a la compra de bienes, muebles e inmuebles o a gastos de inversión pública. Reportar las adecuaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas tanto en incremento como disminución de recursos, como la adición o reasignación de capítulos de gasto, respecto al Programa Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>En cuanto al avance físico, existe la numeralia de personas beneficiadas, en su mayoría mujeres, sin embargo, se requiere que la narrativa en la descripción de las acciones sea de resultados e impacto, de cómo las acciones que realiza la Administración Pública de la Ciudad de México, inciden en la vida de las mujeres, en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a los servicios; en materia de salud, educación, justicia, espacios públicos libres de violencia, sin discriminación y con oportunidades de desarrollo económico y social.</p> <p>Para el caso de los Entes públicos que reportan cero avance, se considera necesario reforzar la planeación y estrategias para la implementación de acciones y el ejercicio del recurso para el cumplimiento de la política pública en materia de igualdad de género.</p> <p>Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva de género, sino en términos de lograr la transversalización de la perspectiva de género en torno al quehacer institucional, tomando en cuenta el ciclo de las políticas públicas. Por ello, visibilizar la cadena causal permitirá, a los Entes públicos, definir con claridad: la necesidad o problemática en la que quieren incidir, el diseño de la intervención; identificar los recursos con los que cuentan, el presupuesto asignado en el Resultado 13; qué intervención se va a desarrollar, la Actividad Institucional; qué productos o servicios se van a generar, resultados intermedios y finalmente, el impacto que esto va a generar en la ciudadanía y en la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México.</p> <p>A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante la interacción que deben tener las diferentes áreas al interior de las instituciones de la Administración Pública, sobre todo en lo que respecta a las áreas de planeación y las de presupuestación, que son dos etapas fundamentales en el ciclo de las políticas públicas. Esto va a permitir determinar con especificidad las acciones, proyecto o programas que se quiere llevar a cabo, e incluso innovar en la gestión.</p>
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal	100.00	
Alcaldía Álvaro Obregón	100.00	
Alcaldía Azcapotzalco	112.89	
Alcaldía Benito Juárez	93.45	
Alcaldía Coyoacán	77.24	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	92.45	
Alcaldía Cuauhtémoc	100.00	
Alcaldía Iztacalco	100.00	
Alcaldía Iztapalapa	82.04	
Alcaldía Magdalena Contreras	61.71	
Alcaldía Miguel Hidalgo	96.13	
Alcaldía Milpa Alta	111.37	
Alcaldía Tláhuac	103.49	
Alcaldía Tlalpan	0.00	
Alcaldía Venustiano Carranza	63.26	
Alcaldía Xochimilco	108.55	
Autoridad del Centro Histórico	79.58	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	355.36	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	96.00	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F	301.04	
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)	0.00	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	132.93	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	100.00	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.00	
Secretaría de la Contraloría General	58.21	
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)	86.00	
Escuela de Administración Pública	76.51	
Fideicomiso Centro Histórico	100.00	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	112.35	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la CDMX	100.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	100.00	
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	90.00	
Fideicomiso Museo del Estanquillo	182.50	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	100.00	

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Fondo Mixto de Promoción Turística	100.00	<p>Respecto del análisis del cuato informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad presentado po 82 Entes Públicos, se observa una mejoría en la integración, sin embargo, aún se observan incongruencias entre los diversos apartados del mismo. Es importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres.</p> <p>Por lo tanto, se sugiere que los Entes públicos consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones; además de cambios sustanciales en objetivos, metas, asignaciones e indicadores, lo que hace complicado el seguimiento y la posibilidad de realizar comparaciones de avance de un periodo a otro. En este sentido, los indicadores que propongan, se deben construir con perspectiva de género, con la intención de mostrar avances. Así mismo, que la sustitución de valores coincida con el método de cálculo, ya que en algunas ocasiones, no coincide y la información no refleja los resultados esperados.</p> <p>Es importante requisitar todos los apartados del informe, ya que que cada uno de ellos es consecuente del otro, sin olvidar que el recurso asignado debe estar orientado a reducir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres y hombres; y en este sentido, los resultados físicos y financieros deben reflejar ese avance.</p> <p>Con respecto al avance financiero, se debe tener relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen. Por ejemplo, considerar que el recurso para el pago de servicios personales, representa un adelanto para la igualdad, siempre y cuando esté asociado a un diagnóstico institucional, en donde se evidencie que la brecha salarial desfavorece ya sea a mujeres o a hombres; o las actividades de capacitación, que por lo general requieren de materiales y suministros o de servicios generales como la contratación de expertas(os) en la materia y no necesariamente tienen que ver con gastos vinculados a la compra de bienes, muebles e inmuebles o a gastos de inversión pública. Reportar las adecuaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas tanto en incremento como disminución de recursos, como la adición o reasignación de capítulos de gasto, respecto al Programa Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>En cuanto al avance físico, existe la numeralia de personas beneficiadas, en su mayoría mujeres, sin embargo, se requiere que la narrativa en la descripción de las acciones sea de resultados e impacto, de cómo las acciones que realiza la Administración Pública de la Ciudad de México, inciden en la vida de las mujeres, en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a los servicios; en materia de salud, educación, justicia, espacios publicos libres de violencia, sin discriminación y con oportunidades de desarrollo económico y social.</p> <p>Para el caso de los Entes públicos que reportan cero avance, se considera necesario reforzar la planeación y estrategias para la implementación de acciones y el ejercicio del recurso para el cumplimiento de la política pública en materia de igualdad de género.</p> <p>Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva</p>
Fondo para el Desarrollo Social	218.89	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.00	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	150.00	
Instituto de las Personas con Discapacidad	100.00	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	100.00	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	100.00	
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.00	
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la CDMX	33.99	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	290.48	
Jefatura del Gobierno del D.F.	0.00	
Metrobús	100.00	
Órgano Regulador del Transporte	0.00	
Planta de Asfalto	28.75	
Policía Auxiliar del D.F.	146.89	
PROCDMX, S.A. de C.V.	100.00	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	61.01	
Procuraduría General de Justicia	112.10	
Red de Transporte de Pasajeros	44.12	
Secretaría de Administración y Finanzas	67.14	
Secretaría de Desarrollo Económico	233.70	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	87.35	
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	204.35	
Secretaría de Gobierno	963.53	
Secretaría de las Mujeres	59.01	
Secretaría de Movilidad	100.00	
Secretaria de Obras y Servicios	55.88	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	53.07	
Secretaría de Salud	96.07	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	61.88	
Servicio de Transportes Eléctricos	104.67	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)	100.00	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	116.67	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	122.83	
Sistema Público de Radio Difusión	26.00	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	<p>Adicionalmente a lo arriba señalado, en el caso particular del Heróico Cuerpo de Bomberos, en los últimos cuatro ejercicios fiscales, no ha llevado a cabo las acciones programadas (estancias infantiles), con la justificación de que los recursos son insuficientes para cubrir la necesidad por el número de instancias que requiere instalar para cubrir el total de infantes que requieren el servicio.</p>

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Alcaldía Gustavo A. Madero	0	
Alcaldía Tlalpan	0	Cumplimiento en tiempo y forma de la captura del Informe Trimestral en Materia de Igualdad de Género; de acuerdo al plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el cual señala en su Art. 162, que se deberá enviar "a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre la información correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría". Se siguiere que una vez solicitada la presentación del informe, acerquen a la Secretaría de las Mujeres para asesorarles en la materia y brindar el acompañamiento necesario.
Fondo de Desarrollo Económico	0	
Instituto de Educación Media Superior	0	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0	
Policía Bancaria e Industrial	0	
Secretaría de Medio Ambiente	0	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0	
Universidad de la Policía	0	

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO- DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal		
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal		
Autoridad del Centro Histórico		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobie		
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contá		
Consejería Jurídica y de Servicios Legales		
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad		
Contraloría General		
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)		
Alcaldía Álvaro Obregón		
Alcaldía Azcapotzalco		
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyoacán		
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos		
Alcaldía Cuauhtémoc		
Alcaldía Gustavo A. Madero		
Alcaldía Iztacalco		
Alcaldía Iztapalapa		
Alcaldía Magdalena Contreras		
Alcaldía Miguel Hidalgo		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tláhuac		
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Venustiano Carranza		
Alcaldía Xochimilco		
Escuela de Administración Pública		
Fideicomiso Centro Histórico		
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social d		
Fideicomiso Educación Garantizada		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia		
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano		
Fondo de Desarrollo Económico		
Fondo Mixto de Promoción Turística		
Fondo para el Desarrollo Social		
Heroico Cuerpo de Bomberos		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de Méxic		
Instituto de Educación Media Superior		

Que las unidades responsables del gasto, fortalezcan sus mecanismos de seguimiento que les permita identificar y/o evaluar los avances, así como establecer algunas estrategias para lograr las metas planteadas en materia de igualdad de género, rumbo el cierre del ejercicio fiscal.

Reforzar y mejorar los canales de comunicación entre las diversas áreas de las dependencias, que participan en la integración y presentación del informe.

Se considera necesaria la capacitación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.

Conocimiento de la normatividad en materia de igualdad sustantiva y de programación y presupuesto, así como del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIODM), con la finalidad de dar cumplimiento a cada uno de estos instrumentos.

La Secretaría de las Mujeres, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición de los Entes públicos para capacitar a su personal.

En adición, de manera permanente, se brindan asesorías para que los responsables de la integración y presentación de los informes programático financieros en materia de igualdad de género, cuenten con elementos teórico metodológicos, para incorporar la perspectiva de género en su planeación e informen en congruencia.

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO- DICIEMBRE 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Instituto de la Juventud del Distrito Federal		
Secretaría de las Mujeres		
Instituto de las Personas con Discapacidad		
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal		
Instituto de Vivienda del Distrito Federal		
Instituto del Deporte del Distrito Federal		
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa		
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la C		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito f		
Jefatura del Gobierno del D.F.		
Metrobús		
Órgano Regulador del Transporte		
Policía Auxiliar del D.F.		
Planta de Asfalto		
Policía Bancaria e Industrial		
PROCDMX, S.A. de C.V.		
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Desarrollo Económico		
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Ind		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		
Secretaría de Administración y Finanzas		
Secretaría de Gobierno		
Secretaría de Medio Ambiente		
Secretaría de Movilidad		
Secretaría de Obras y Servicios		
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil		
Secretaría de Salud		
Secretaría de Seguridad Ciudadana		
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo		
Servicio de Transportes Eléctricos		
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)		
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Red de Transporte de Pasajeros		
Sistema Público de Radio Difusión		
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Universidad de la Policía		